

Y HA SIDO SIEMPRE
SPADA Y MI ESCUDO
BENITO JUÁREZ

LA F



Lic. Claudia Dinorah Velázquez
González
Magistrada Presidente del Tribunal Superior Agrario



INFORME de labores 2023

TRIBUNALES
AGRARIOS





INFORME DE | 20 LABORES | 23



INFORME DE LABORES | 2023

INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS	1
PRESENTACIÓN	7
I. RESULTADOS JURISDICCIONALES	8
Resultados globales	8
Tribunales Unitarios Agrarios	8
Asuntos recibidos, concluidos y en trámite por región	8
Actuaciones judiciales realizadas	16
Tipos de resoluciones emitidas por los Tribunales Unitarios Agrarios	16
Materia de las sentencias y resoluciones	17
Resoluciones pronunciadas por convenios	18
Juicios de amparo en Tribunales Unitarios Agrarios	20
Resultados de la Prórroga del Acuerdo de Declaratoria Conjunta de la Magistratura Agraria en la que se establece el compromiso entre el Tribunal Superior Agrario y los Tribunales Unitarios Agrarios para la atención de asuntos en trámite de 2019 y años anteriores	21
Lograr el acceso a la justicia de los grupos en situación de vulnerabilidad	26
Justicia Itinerante	26
Jornadas de Justicia Itinerante en comunidades indígenas	28
Programa de Mujeres por el Acceso a la Tierra	30
Tribunal Superior Agrario	31
Competencia permanente	31
Asuntos recibidos y concluidos en 2023	31
Sentido de los recursos de revisión resueltos	33
Sentido de las excitativas de justicia resueltas	34
Sentido de las excusas resueltas	34
Sentido de las quejas resueltas	35
Sentido de los incidentes resueltos	35
Sentido de la atracción de competencia resueltas	35
Sentido de los conflictos competenciales resueltos	35



Competencia transitoria	36
Sentido de los juicios agrarios resueltos	37
Sentido de los juicios agrarios resueltos en cumplimiento de ejecutoria	37
Asuntos de atención en el Tribunal Superior Agrario	37
Jurisprudencia y Tesis Ordinarias	38
Relación de sesiones administrativas y jurisdiccionales	39
Normatividad Interna	39
Visitas de inspección a Tribunales Unitarios Agrarios	43
Redistribución	46
Otros juicios	47
II. RESULTADOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO	48
Dirección de Recursos Financieros	48
Presupuesto	48
Dirección de Recursos Humanos	51
Condiciones Generales de Trabajo	51
Escalafón	52
Convocatoria Mixta 2023	52
Credencialización	54
Recibos de nómina digitales	54
Timbrado de nómina	54
Clima y cultura organizacional	54
Aplicación de la ECCO 2023	55
Dirección de Recursos Materiales	55
Comité de Bienes Muebles del Tribunal Superior Agrario	57
Cambio de inmueble sede del Tribunal Superior Agrario	57
Cambios de sedes y nuevas aperturas de Tribunales Unitarios Agrarios	58
Parque Vehicular	59
Contratos de Arrendamiento 2023 Tribunales Agrarios	60
Adquisiciones y Contratación de Servicios	60



INFORME DE LABORES | 2023

Donaciones	61
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	61
Proyectos de inversión de Tribunales Agrarios	61
III. POLÍTICAS JURISDICCIONALES ADMINISTRATIVAS	64
Transparencia y rendición de cuentas	64
Perspectiva de Género	65
Ética en los Tribunales Agrarios	69
Sistema de Inteligencia Artificial Agraria (SIAA)	70
Administración de Archivos de los Tribunales Agrarios	71
IV. FISCALIZACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	74
Auditorías practicadas	74
Quejas y denuncias	75
Combate a la corrupción	76
Actividades de vigilancia y control del ejercicio del servicio público	76
Actas Entrega - Recepción	77
Declaración de modificación de situación patrimonial	77
Participación en Comités	77
V. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	78
Viernes de derecho agrario	78
Día Naranja	78
Publicaciones del Tribunal Superior Agrario	80
Revista de los Tribunales Agrarios	80
Boletín Judicial Agrario	81
Reunión Nacional Virtual con Magistradas y Magistrados y de los Tribunales Unitarios Agrarios	81
Asistencia a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara	81
Actividades con el Colegio de México	82



Actividades Internacionales	82
Reconocimiento del International Women´s Forum (IWF) 2023	82
Tribunales Agrarios aportan experiencia de tres décadas al proceso de conformación de Jurisdicción Agraria de Colombia	82
Página web y Redes sociales	82

VI. MAGISTRATURAS AGRARIAS	85
-----------------------------------	-----------

VII. CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2023: JUSTICIA AGRARIA	86
--	-----------

VIII. LOS RETOS PARA EL 2024	87
-------------------------------------	-----------

IX. PERSONAL DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS	91
--	-----------

X. ANEXOS	100
------------------	------------







■ INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

Tribunal Superior Agrario



Claudia Dinorah Velázquez González

Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario

Maribel Concepción Méndez de Lara

Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario

Alberto Pérez Gasca

Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario

Larisa Ortiz Quintero

Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario

Guadalupe Espinoza Saucedo

Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario

Carmen Laura López Almaraz

Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior Agrario

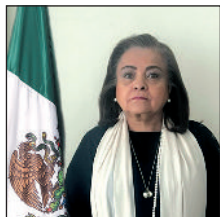
Eugenio Armenta Ayala

Secretario General de Acuerdos

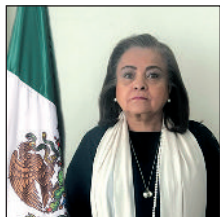


■ INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

Tribunales Unitarios Agrarios



Magda. María de Lourdes
Claudia Martínez Lastiri
Distrito 1
Guadalupe, Zacatecas



Magda. María de Lourdes
Claudia Martínez Lastiri
Distrito 1A
Aguascalientes,
Aguascalientes



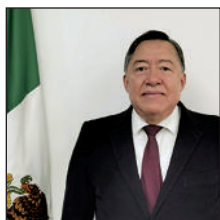
Magda. Lilia Isabel
Ochoa Muñoz
Distrito 2
Mexicali, Baja California



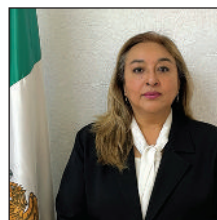
Magda. Marcela Gerardina
Ramírez Borjón
Distrito 3
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



Magdo. Leonardo
Rodarte Dávila
Distrito 4
Tapachula, Chiapas



Magdo. Rafael
Gómez Medina
Distrito 5
Chihuahua, Chihuahua



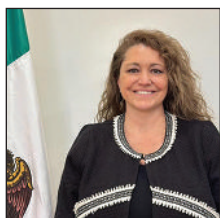
Magda. Juana Rebeca
Cortés Muñoz
Distrito 6
Torreón, Coahuila



Magdo. Benjamín Arellano
Navarro
Distrito 7
Durango, Durango



Magdo. Jorge Joaquín
Gómez de Silva Cano
Distrito 8
Ciudad de México



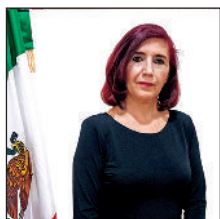
Magda. María del Mar
Salafrañca Pérez
Distrito 9
Metepec, Estado de México



Magda. Leticia
Díaz de Leon Torres
Distrito 10
Tlalnepantla, Estado de
México



Magdo. Rubén
Gallardo Zúñiga
Distrito 11
Guanajuato, Guanajuato



Magda. María de los
Ángeles León Maldonado
Distrito 12
Chilpancingo, Guerrero



Magdo. Antonio Luis
Betancourt Sánchez
Distrito 13
Guadalajara, Jalisco



Magdo. José Martín
López Zamora
Distrito 14
Huejutla de Reyes, Hidalgo



Magdo. Delfino
Ramos Morales
Distrito 15
Guadalajara, Jalisco



Magdo. Jorge Arturo
Bernal Lastiri
Distrito 16
Guadalajara, Jalisco



Magdo. Juan Gilberto
Suárez Herrera
Distrito 17
Morelia, Michoacán



Magda. Blanca Estela del
Rosario Zamudio Valdés
Distrito 18
Cuernavaca, Morelos



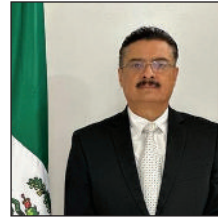
Magdo. Aldo Saúl
Muñoz López
Distrito 19
Tepic, Nayarit



Magdo. Raúl Eduardo
Covarrubias García
Distrito 20
Monterrey, Nuevo León



Magdo. Salvador
Pérez González
Distrito 21
Oaxaca, Oaxaca



Magdo. Rafael
Rodríguez Rodríguez
Distrito 22
Tuxtepec, Oaxaca



Magda. Erika Lissete
Reyes Morales
Distrito 23
Texcoco, Estado de México



Magda. Imelda
Carlos Basurto
Distrito 24
Toluca, Estado de México



Magda. María de la Luz
Rodríguez Mendoza
Distrito 25
San Luis Potosí, San Luis
Potosí



Magdo. Rodrigo
Borbón Contreras
Distrito 27
Guasave, Sinaloa



Magdo. Rodrigo
Borbón Contreras
Distrito 27A
Culiacán, Sinaloa



Magda. Alejandrina
Gámez Rey
Distrito 28
Hermosillo, Sonora



Magdo. Elías
Vera Zúñiga
Distrito 29
Villahermosa, Tabasco



Magdo. Juan Rodolfo
Lara Orozco
Distrito 30
Ciudad Victoria, Tamaulipas

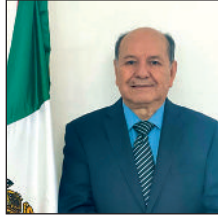


Magdo. Juan Rodolfo
Lara Orozco
Distrito 30A
Altamira, Tamaulipas





Magdo. Regino Villanueva Galindo
Distrito 31
Jalapa, Veracruz



Magdo. Rafael García Simmerman
Distrito 32
Tuxpan, Veracruz



Magda. María Eugenia Camacho Aranda
Distrito 33
Tlaxcala, Tlaxcala



Magdo. José Lenin Rivera Uribe
Distrito 34
Mérida, Yucatán



Magdo. José Lenin Rivera Uribe
Distrito 34A
Campeche, Campeche



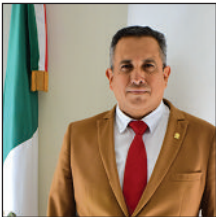
Magda. Alejandrina Gámez Rey
Distrito 35
Ciudad Obregón, Sonora



Magda. Fabiola Hernández Ortiz
Distrito 36
Morelia, Michoacán



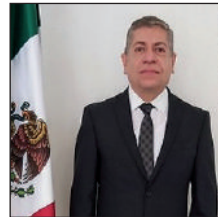
Magda. María Antonieta Villegas López
Distrito 37
Puebla, Puebla



Magdo. Jesús Antonio Frias Cardona
Distrito 38
Colima, Colima



Magdo. Benjamín Arellano Navarro
Distrito 39
Mazatlán, Sinaloa



Magdo. Jesús Alonso Herrera
Distrito 40
San Andrés Tuxtla, Veracruz



Magda. María de los Ángeles León Maldonado
Distrito 41
Acapulco, Guerrero



Magda. Rosalba Hernández Cornejo
Distrito 42
Querétaro, Querétaro



Magdo. José Juan Cortés Martínez
Distrito 43
Ciudad Valles, San Luis Potosí



Magda. Ana Lucía Duarte Flores
Distrito 44
Chetumal, Quintana, Roo



Magda. Araceli Cubillas Melgarejo
Distrito 45
Ensenada, Baja California





Magdo. Salvador
Pérez González
Distrito 46
Huajuapán de León, Oaxaca



Magda. María Eugenia
Camacho Aranda
Distrito 47
Puebla, Puebla



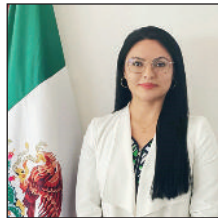
Magda. Araceli
Cubillas Melgarejo
Distrito 48
La Paz, Baja California Sur



Magdo. Arturo Lemus
Contreras
Distrito 49
Cuautla, Morelos



Magdo. Francisco Marcos
Hernández Báez
Distrito 51
Iguala, Guerrero



Magda. Ana Lili
Olvera Pérez
Distrito 52
Zihuatanejo de Azueta,
Guerrero



Magdo. Luis Eduardo
Zuart Vallejo
Distrito 53
Celaya, Guanajuato



Magdo. Rafael
Hernández Gómez
Distrito 54
Puerto Escondido, Oaxaca



Magdo. José Martín
López Zamora
Distrito 55
Pachuca, Hidalgo



Magda. Catalina
Alfaro Herrera
Distrito 56
Tepic, Nayarit







■ PRESENTACIÓN



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6 y 27 Constitucional en su fracción XIX, artículo 11, fracción XIII, de la Ley Orgánica, en correlación con el numeral 8 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, se presenta el Informe de Labores 2023 sobre el estado que guarda la administración de la justicia agraria en el país como un ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad mexicana.

Los Tribunales Agrarios, en el ejercicio que se informa han incrementado la realización de sus actividades de carácter jurisdiccional y administrativa, toda vez que la impartición de justicia agraria es considerada como una actividad esencial para el Estado Mexicano.

El presente informe de labores de los Tribunales Agrarios, expone las actividades desarrolladas por sus integrantes y muestra el trabajo diario de los Tribunales Unitarios Agrarios en todo el país y del Tribunal Superior Agrario, por lo que los resultados alcanzados en 2023 son producto de la colaboración de 1,498 personas servidoras públicas que realizan funciones administrativas y jurisdiccionales en los 54 Tribunales Unitarios Agrarios, 4 sedes alternas y en el Tribunal Superior Agrario.

En 2023 en los Tribunales Agrarios se recibieron en total 55,134 asuntos, es decir, más asuntos que los recibidos en 2022, lo cual es indicador eficaz de la efectividad de sus resoluciones que han contribuido al mantenimiento de la paz social, a la conservación de los recursos naturales y a generar seguridad jurídica en el campo mexicano a lo largo de estos 32 años desde la creación de los Tribunales Agrarios, lo cual solo es posible con la participación de todos y cada uno de las personas que integramos esta comunidad basado en los principios de transparencia, honestidad, profesionalismo y rendición de cuentas.

Claudia Dinorah Velázquez González
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario



I. RESULTADOS JURISDICCIONALES

Resultados globales

En 2023, el Tribunal Superior Agrario recibió 1,189 asuntos, adicional a los 309 que quedaron en trámite de 2022; emitiendo sentencia en 1,088; quedando en trámite 410, que incluyen asuntos de cumplimiento de ejecutoria e incidentes.

En el caso de los Tribunales Unitarios Agrarios, se recibieron 53,945 asuntos; concluyeron 51,638 y quedaron en trámite 48,245.

En conclusión, los Tribunales Agrarios recibieron un total de 55,134 asuntos; concluyeron 52,726 y quedaron en trámite 48,655¹

Tribunal Superior Agrario y Tribunales Unitarios Agrarios.
Asuntos recibidos y concluidos

Concepto	Tribunal Superior Agrario	Tribunal Unitario Agrario	Total
En trámite al 31 de diciembre de 2022	309	47,991	48,300
Recibidos en 2023	1,189	53,945	55,134
Emisión de sentencias/Concluidos durante 2023	1,088	51,638	52,726
Trámite al 31 de diciembre de 2023	410	48,245	48,655

Tribunales Unitarios Agrarios

A. Asuntos recibidos, concluidos y en trámite por región

Los Tribunales Unitarios Agrarios constituyen la primera instancia en la impartición de justicia agraria en México. Su competencia material la establece el artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Del total de asuntos en trámite, se observa que a diciembre de 2022 quedaron en trámite 47,991, sumados a los recibidos en 2023 —que fueron en total 53,945—, arrojan un subtotal de 101,936 asuntos. De ellos, se concluyeron 51,638, dejando en trámite 48,245 asuntos.

Al 31 de diciembre de 2023, los Tribunales Unitarios Agrarios con mayor cantidad de asuntos en trámite, son los siguientes: el Distrito 24, con sede en Toluca, Estado de México; Distrito 9, en Metepec, Estado de México; y Distrito 27, en Guasave, Sinaloa.

¹ El total en trámite incluye asuntos de periodos anteriores, transferencias por redistribución y ajustes por revisión



Tribunales Unitarios Agrarios.
En trámite a 2022, recibidos, concluidos y en trámite en 2023

Distrito	Sede	Asuntos en trámite a Diciembre 2022	Recibidos	Subtotal	Concluidos	Asuntos en trámite al 31 de diciembre de 2023
1	Zacatecas, Zac.	498	1,296	1,794	1,417	377
1a	Aguascalientes, Ags.	278	330	608	363	245
2	Mexicali, B. C.	423	391	814	399	415
3	Tuxtla Gtz., Chis.	620	943	1,563	887	676
4	Tapachula, Chis.	615	898	1,513	868	645
5	Chihuahua, Chih.	629	1,364	1,993	1,254	739
6	Torreón, Coah.	1,245	857	2,102	867	1,235
7	Durango, Dgo.	507	1,004	1,511	938	573
8	México, D.F.	1,222	886	2,108	834	1,274
9	Metzquitlán, Edo. Mex.	1,404	1,258	2,662	1,171	1,491
10	Naucalpan, Edo. Mex.	1,282	1,103	2,385	1,140	1,245
11	Guanajuato, Gto. *	1,406	1,274	2,680	1,379	1,054
12	Chilpancingo, Gro.	462	372	834	410	424
13	Guadalajara, Jal. *	2,245	786	3,031	1,371	1,248
14	Pachuca, Hgo.	599	461	1,060	520	0
14	Huejutla de Reyes, Hgo. *	0	366	366	51	323
15	Guadalajara, Jal.	952	860	1,812	765	1,047
16	Guadalajara, Jal.	829	417	1,246	573	673
17	Morelia, Mich.	980	736	1,716	722	994
18	Cuernavaca, Mor.	964	710	1,674	575	1,099
19	Tepic, Nay.	1,104	1,371	2,475	1,382	1,093
20	Monterrey, N.L. *	765	605	1,370	666	705
21	Oaxaca, Oax.	725	692	1,417	660	757
22	Tuxtepec, Oax.	751	945	1,696	974	722
23	Texcoco, Edo. Mex. *	1,389	1,269	2,658	1,324	1,337
24	Toluca, Edo. Mex.	1,903	2,062	3,965	2,293	1,672
25	San Luis Potosí, S.L.P.	1,144	1,127	2,271	1,442	829
27	Guasave, Sin.	896	858	1,754	388	1,366
27a	Culiacán, Sin.	559	499	1,058	413	645
28	Hermosillo, Son.	408	484	892	447	445
29	Villahermosa, Tab.	936	1,321	2,257	1,190	1,067
30	Cd. Victoria, Tamps. *	660	872	1,532	685	653
30a	Altamira, Tamps.		289	289	7	282
31	Jalapa, Ver.	830	1,647	2,477	1,554	923
32	Tuxpan, Ver.	1,514	1,232	2,746	1,412	1,334
33	Tlaxcala, Tlax.	552	697	1,249	657	592
34	Mérida, Yuc.	919	1,386	2,305	1,412	893
34a	Campeche, Camp.	306	523	829	467	362
35	Cd. Obregón, Son.	647	738	1,385	829	556
36	Morelia, Mich.	1,181	1,022	2,203	1,029	1,174
37	Puebla, Pue.	1,116	1,637	2,753	1,571	1,182
38	Colima, Col.	634	1,208	1,842	1,088	754

*Se añaden ajustes a dicha cifra.



Distrito	Sede	Asuntos en trámite a diciembre 2022	Recibidos	Subtotal	concluidos	Asuntos en trámite al 31 de diciembre de 2023
39	Mazatlán, Sin.	1,102	553	1,655	656	999
40	San Andrés Tuxtla, Ver.	955	1,193	2,148	1,014	1,134
41	Acapulco, Gro.	918	618	1,536	424	1,112
42	Querétaro, Qro.	662	1,362	2,024	972	1,052
43	Tampico, Tamps.	682	1,238	1,920	1,278	0
43	Cd. Valles, S.L.P. *	0	366	366	89	535
44	Chetumal, Q. Roo.	646	512	1,158	658	500
45	Ensenada, B.C.	642	535	1,177	492	685
46	Huajuapán de León, Oax.	331	612	943	444	499
47	Puebla, Pue.	930	1,529	2,459	1,349	1,110
48	La Paz, B.C.S.	290	190	480	195	285
49	Cuautla, Mor.	808	893	1,701	972	729
51	Iguala, Gro.	591	515	1,106	522	584
52	Zihuatanejo, Gro.	498	903	1,401	733	668
53	Celaya, Gto. *	815	1,009	1,824	915	621
54	Puerto Escondido, Oax.	344	646	990	704	286
55	Pachuca, Hgo.	562	1,623	2,185	936	1,249
56	Tepic, Nay.	1,116	852	1,968	891	1,077
TOTALES		47,991	53,945	101,936	51,638	48,245

La región que recibió más asuntos en 2023 fue la del Centro, con un total de 18,139, y concluyeron y archivaron 16,659. La que recibió menos asuntos fue la región del Noroeste, con 5,612 asuntos, donde se concluyeron y archivaron 5,073.

Tribunales Unitarios Agrarios. Ingresos, concluidos y en trámite en 2023 por región

Asuntos recibidos, concluidos y en trámite por región 2023							
Región	Número de entidades	Recibidos	%	Concluidos y archivados	%	En trámite	%
Centro	8	18,139	33.9	16,659	32.3	16,030	33.2
Occidente	5	7,582	14.9	8,184	15.8	8,305	17.2
Sureste	5	7,814	14.1	7,707	14.9	6,213	12.9
Sur	3	7,144	13.0	6,626	12.8	6,373	13.2
Noroeste	5	5,612	10.3	5,073	9.8	6,135	12.7
Noreste	6	7,654	13.8	7,389	14.3	5,189	10.8
Total	32	53,945	100.00	51,638	100.00	48,245	100.00

Los asuntos recibidos no incluyen los que estaban en trámite a diciembre 31 de 2022.



Gráfico 1. Tribunales Unitarios Agrarios. Ingresos, concluidos y en trámite en 2023 por región



Región: Centro				
Distritos	Estados Sede	Recibidos	Concluidos y Archivados	En trámite
8	Ciudad de México	886	834	1,274
09, 10, 23, 24	Estado de México	5,692	5,928	5,745
14, 55	Hidalgo	2,450	1,507	1,572
18, 49	Morelos	1,603	1,547	1,828
37, 47	Puebla	3,166	2,920	2,292
33	Tlaxcala	697	657	592
11, 53	Guanajuato	2,283	2,294	1,675
42	Querétaro	1,362	972	1,052
Total		18,139	16,659	16,030

Los asuntos recibidos no incluyen los que estaban en trámite a diciembre 31 de 2022.

Región: Occidente				
Distritos	Estados Sede	Recibidos	Concluidos y Archivados	En trámite
01a	Aguascalientes	330	363	245
38	Colima	1,208	108	754
13, 15, 16	Jalisco	2,063	2,709	2,968
17, 36	Michoacán	1,758	1,751	2,168
19, 56	Nayarit	2,223	2,273	2,170
Total		7,582	8,184	8,305

Los asuntos recibidos no incluyen los que estaban en trámite a diciembre 31 de 2022.



Región: Sureste				
Distritos	Estados Sede	Recibidos	Concluidos y Archivados	En trámite
34a	Campeche	523	467	362
44	Quintana Roo	512	658	500
29	Tabasco	1,321	1,190	1,067
31, 32, 40	Veracruz	4,072	3,980	3,391
34	Yucatán	1,386	1,412	893
Total		7,814	7,707	6,213

Los asuntos recibidos no incluyen los que estaban en trámite a diciembre 31 de 2022.

Región: Sur				
Distritos	Estados Sede	Recibidos	Concluidos y Archivados	En trámite
3, 4	Chiapas	1,841	1,755	1,321
21, 22, 46, 54	Oaxaca	2,895	2,782	2,264
12, 41, 51, 52	Guerrero	2,408	2,089	2,788
Total		7,144	6,626	6,373

Los asuntos recibidos no incluyen los que estaban en trámite a diciembre 31 de 2022.

Región: Noroeste				
Distritos	Estados Sede	Recibidos	Concluidos y Archivados	En trámite
2, 45	Baja California	926	891	1100
48	Baja California Sur	190	195	285
5	Chihuahua	1,364	1254	739
27, 39, 39a	Sinaloa	1,222	1457	3010
28, 35	Sonora	1,910	1276	1001
Total		5,612	5,073	6,135

Los asuntos recibidos no incluyen los que estaban en trámite a diciembre 31 de 2022.



Región: Noreste				
Distritos	Estados Sede	Recibidos	Concluidos y Archivados	En trámite
6	Coahuila	857	867	1,235
7	Durango	1,004	938	573
20	Nuevo León	605	666	705
25, 43	San Luis Potosí	2,365	2,720	829
30, 30a, 43	Tamaulipas	1,527	781	1,470
1	Zacatecas	1,296	1,417	377
Total		7,654	7,389	5,189

Los asuntos recibidos no incluyen los que estaban en trámite a diciembre 31 de 2022.

Los Tribunales Unitarios Agrarios se distribuyen en todo el territorio nacional, donde se consideran, entre otras variables, el número de núcleos agrarios, la complejidad de las controversias agrarias, la población indígena y el acceso a cada uno de ellos.

El número de asuntos recibidos por Entidad Federativa en 2023 pueden agruparse en los rangos siguientes: 1) menos de 500; 2) de 501 a 1,000; de 1,001 a 2,000; más de 2,000.

En este sentido, 2 entidades recibieron menos de 500 ingresos, correspondiente a Baja California Sur y Aguascalientes; 7 entidades recibieron de 501 a 1,000 ingresos, correspondientes a Quintana Roo, Campeche, Nuevo León, Tlaxcala, Coahuila, Ciudad de México y Baja California; 13 entidades recibieron de 1,001 a 2,000 ingresos: Durango, Colima, Sonora, Zacatecas, Tabasco, Querétaro, Chihuahua, Yucatán, Tamaulipas, Morelos, Michoacán, Chiapas y Sinaloa; finalmente, hubieron 10 entidades que recibieron más de 2,000 asuntos, dentro de los que se encuentran: Jalisco, Nayarit, Guanajuato, San Luis Potosí, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Estado de México.



Tribunales Unitarios Agrarios. Asuntos recibidos por entidad federativa 2023

Los Tribunales Unitarios Agrarios que más recibieron asuntos en 2023, son los correspondientes a los Distritos 24, con sede en Toluca, Estado de México; el Distrito 31 con sede en Xalapa, Veracruz, el Distrito 37, con sede en Puebla, Puebla. Mientras que los Tribunales Unitarios Agrarios que menos asuntos recibieron fueron el Distrito 48 con sede en La Paz, Baja California Sur; el Distrito 30 con sede en Altamira, Tamaulipas; y Distrito 1-A sede alterna en Aguascalientes, Aguascalientes.



B. Actuaciones judiciales realizadas

Durante 2023, en los Tribunales Unitarios Agrarios se practicaron 512,826 actuaciones judiciales y diligencias. Las personas titulares de Actuaría realizaron 76,493 emplazamientos. Se celebraron 86,935 audiencias: 86,136 presenciales y 799 virtuales. Asimismo, se realizaron 251,324 notificaciones; 3,646 inspecciones oculares; 6,803 citaciones; 88,625 otras, arrojando un total de 350,398 diligencias.

Tribunales Unitarios Agrarios.
Actuaciones judiciales en 2023

Emplazamientos	Audiencias celebradas			Diligencias				Gran Total	
	Presenciales	Virtuales	Subtotal	Notificaciones	Inspecciones Oculares	Citaciones	Otras		Subtotal
76,493	86,136	799	86,935	251,324	3,646	6,803	88,625 ¹¹	350,398	513,826

C. Tipos de resoluciones emitidas por los Tribunales Unitarios Agrarios

Las sentencias de los Tribunales Agrarios constituyen sus actos decisorios a través de las cuales se dirimen las controversias sometidas a su jurisdicción a conciencia y verdad sabida en términos de lo que establece el artículo 189 de la Ley Agraria. En 2023 se emitieron en total 55,402 sentencias y resoluciones, que se distribuyen de la manera siguiente:

Tribunales Unitarios Agrarios. Tipo de
sentencias y resoluciones en 2023

Tipo de Resolución	Total	%
Sentencias Definitivas	26,848	48.46
Jurisdicción Voluntaria	12,650	22.83
Otros	6,092	11.00
Caducidad	4,938	8.91
Desistimiento	1,724	3.11
Convenios	1,354	2.44
Cumplimientos de Ejecutoria de Amparo	1,002	1.81
Interlocutorias	677	1.22
Cumplimientos de ejecutorias de Recursos de Revisión	117	0.21
Total	55,402	100



Tribunales Unitarios Agrarios. Tipo de resoluciones en 2023



D. Materia de las sentencias y resoluciones

De las 26,848 sentencias definitivas de los Tribunales Unitarios Agrarios, 6,159 (22.94%) corresponden a controversias en materia agraria entre sujetos entre sí y/o con órganos del ejido; 14,743 a sucesión agraria ocupando un gran porcentaje del 54.9%; juicios de nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias con 3,305 asuntos que representan el 12.31%. Las demás resoluciones son 2,641 y tienen otra materia, lo cual representa el 9.87%.

Tribunales Unitarios Agrarios. Tipo de controversias resueltas en 2023

Tipo de controversias	Total	Porcentaje
Controversias en materia agraria entre sujetos agrarios entre si y/o con órganos del ejido	6,159	22.94
Sucesión agraria	14,743	54.91
Juicios de nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias	3,305	12.31
Subtotal	24,207	90.15
Otras acciones	2,641	9.85
Total	26,848	100.00





E. Resoluciones pronunciadas por convenios

Uno de los principios que rigen al juicio agrario en términos de lo dispuesto en el artículo 185, fracción VI, de la Ley Agraria lo es el de la amigable composición, acorde al cual, el Tribunal tiene la obligación de exhortar a las partes a una composición amigable en cualquier estado de la audiencia y antes de pronunciar el fallo. Por lo que, en caso de lograr una avenencia, se suscribe el convenio respectivo y una vez calificado y aprobado por el Tribunal se da por terminada la controversia, elevándose dicho convenio al carácter de sentencia ejecutoriada.

En el 2023, los Tribunales Agrarios resolvieron 1,354 asuntos por convenio, resaltándose que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19 con sede en la Ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, resolvió 261 controversias a través de la composición amigable.

Tribunales Unitarios Agrarios. Resoluciones pronunciadas por convenios en 2023

Distrito	Sede	Convenios
19	Tepic, Nay.	261
56	Tepic, Nay.	182
53	Celaya, Gto.	177
11	Guanajuato, Gto.	95
46	Huajuapán de L., Oax.	67
35	Cd. Obregón, Son.	50
25	San Luis Potosí, S.L.P.	43
7	Durango, Dgo.	26
5	Chihuahua, Chih.	25
14	Pachuca, Hgo.	23
45	Ensenada, B.C.	22
18	Cuernavaca, Mor.	21
2	Texcoco, Edo. de Méx.	20
24	Toluca, Edo. de Méx.	20
55	Pachuca, Hgo.	18
16	Guadalajara, Jal.	17
4	San Andrés Tuxtla, Ver.	17
21	Oaxaca, Oax.	16
22	Tuxtepec, Oax.	16
31	Jalapa, Ver.	15
49	Cuatla, Mor.	14
1	Guadalajara, Jal.	13
37	Puebla, Pue.	13
30	Cd. Victoria, Tamps.	12
3	Colima, Col.	11
43	Tampico, Tamps.	10
54	Puerto Escondido, Oax.	10





Distrito	Sede	Convenios
9	Metepec, Edo. de Méx.	9
32	Tuxpan, Ver.	9
3	Morelia, Mich.	9
39	Mazatlán, Sin.	9
1	Aguascalientes, Ags.	8
13	Guadalajara, Jal.	8
20	Monterrey, N.L.	8
10	Naucalpan, Edo. de Méx.	7
17	Morelia, Mich.	7
2	Villahermosa, Tab.	6
34	Mérida, Yuc.	6
52	Zihuatanejo, Gro.	6
2	Mexicali, B.C.	5
41	Acapulco, Gro.	5
42	Querétaro, Qro.	5
44	Chetumal, Q. Roo	5
47	Puebla, Pue.	4
51	Iguala, Gro.	4
1	Zacatecas, Zac.	3
33	Tlaxcala, Tlax.	3
4	La Paz, B.C.S.	3
27	Culiacán, Sin.	2
34	Campeche, Camp.	2
43	Ciudad Valles, S.L.P.	2
3	Tuxtla Gutiérrez., Chis.	1
4	Tapachula, Chis.	1
6	Torreón, Coah.	1
12	Chilpancingo, Gro.	1
28	Hermosillo, Son.	1
Total		1,354





F. Juicios de amparo en Tribunales Unitarios Agrarios

Durante 2023 se promovieron 8,923 juicios de amparo: 5,270 directos y 3,653 indirectos. Se concluyeron 3,734 amparos directos y 3,408 indirectos, lo cual genera un total de 7,142 juicios de amparo concluidos.

Tribunales Unitarios Agrarios.
Juicios de amparo promovidos, pendientes y resueltos en 2023

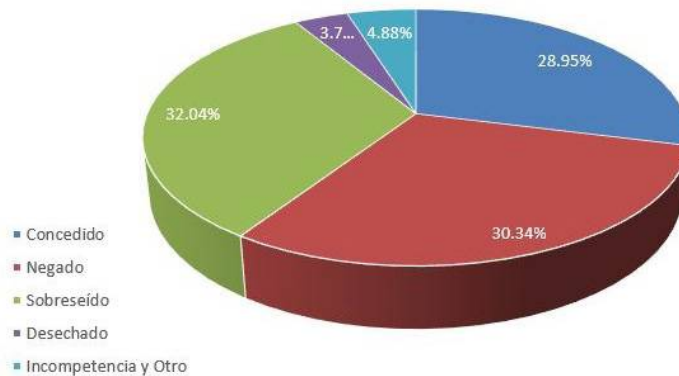
Promovidos		Resueltos		Pendientes al 31 de diciembre de 2023	
Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos
5,270	3,653	3,734	3,408	6,196	3,641
8,923		7,142		9,837	

El sentido de lo resuelto varió: prevaleciendo con 30% los amparos negados y 32% los sobreseídos, como se aprecia en la tabla y gráfica siguientes:

Tribunales Unitarios Agrarios. Sentidos de las resoluciones en 2023

Sentido de lo resuelto	Resueltos	%
Concedido	2,068	28.95
Negado	2,167	30.34
Sobreseído	2,289	32.04
Desechado	270	3.79
Incompetencia y Otro	348	4.88
Total	7,142	100

Tribunales Unitarios Agrarios. Sentido de las resoluciones en 2023





Resultados de la Prórroga del Acuerdo de Declaratoria Conjunta de la Magistratura Agraria en la que se establece el compromiso entre el Tribunal Superior Agrario y los Tribunales Unitarios Agrarios para la atención de asuntos en trámite de 2019 y años anteriores

El catorce de febrero de dos mil veintitres, el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario aprobó, en sesión administrativa, el Acuerdo General 2/2023, estableció la prórroga del plazo instaurado en la Declaratoria Compromiso, hasta el 31 de julio de 2023.

Resultados

Al inicio de la estrategia se tenía; 25,750 asuntos en trámite. En cambio, al 1 de agosto de 2023 son 11,236. Al cierre de 2023 quedaron en trámite: 9,625 asuntos.

Al inicio (2021)	En trámite al 1 de agosto de 2023	En trámite al 31 de diciembre de 2023
25,750	11,236	9,625

El Acuerdo General 2/2023 determinó en el punto tercero que, una vez que terminara la prórroga, se haría entrega del reconocimiento a los Tribunales Unitarios Agrarios que hayan obtenido los mejores resultados, de acuerdo con su rango.

La evaluación para el reconocimiento de los Tribunales Unitarios Agrarios al 31 de julio del 2023, se integró de la siguiente manera:

- a. Los parámetros de evaluación considerados son únicamente los juicios agrarios de 2019 y años anteriores, derivados de informes estadísticos mensuales que remitieron los Tribunales Unitarios Agrarios a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario.
- b. Con la finalidad de obtener resultados homogéneos, se consideraron tres rangos, tomando como base los juicios agrarios de 2019 y años anteriores, conforme los siguientes parámetros:
 - i. Avance absoluto en juicios agrarios archivados y concluidos.
 - ii. Mayor porcentaje de conclusión, respecto del número inicial de juicios agrarios de cada Tribunal Unitario Agrario.
 - iii. El menor número de juicios agrarios en trámite o pendientes de concluir
 - iv. De los juicios agrarios en trámite, el menor porcentaje de juicios agrarios en instrucción.
 - v. De los juicios agrarios en trámite, el mayor porcentaje de juicios agrarios con sentencia.



De esta manera, los tres Tribunales Unitarios Agrarios que más archivaron expedientes en cada rango al cierre de la Declaratoria, conforme al Acuerdo de cierre del 29 de noviembre de 2023, fueron los siguientes:

Rango de 1 a 400 juicios de 2019 y anteriores			
Sede	Asuntos del año 2019 y anteriores al 1 agosto 2023	Concluidos al 1 agosto 2023	Pendientes en trámite al 1 agosto 2023
(1) Guadalupe, Zac.	192	162	30
(43) Tampico, Tamps.	284	189	95
(14) Pachuca, Hgo.	276	198	78

Rango de 401 a 800 juicios de 2019 y anteriores			
Sede	Asuntos del año 2019 y anteriores 1 agosto 2023	Concluidos al 1 agosto 2023	Pendientes en trámite al 1 agosto 2023
(5) Chihuahua, Chih.	408	282	126
(31) Jalapa, Ver.	498	337	161
(35) Cd. Obregón, Son.	631	442	189

Rango de 801 a 1200 juicios de 2019 y anteriores			
Sede	Asuntos del año 2019 y anteriores 1 agosto 2023	Concluidos al 1 agosto 2023	Pendientes en trámite al 1 agosto 2023
(37) Puebla, Pue.	883	586	232
(10) Tlalnepantla, Edo. de Méx.	1142	624	339
(9) Toluca, Edo. de Méx.	1171	585	382

Asuntos en trámite de juicios agrarios de 2019 y años anteriores

Los 9,625 juicios agrarios de 2019 y años anteriores que se encuentran en trámite en los Tribunales Unitarios Agrarios al 31 de diciembre de 2023, están distribuidos de la siguiente manera:



Tribunales Unitarios Agrarios.
Asuntos en trámite de juicios agrarios de 2019 y años anteriores

Distrito	Sede	Pendientes en trámite 2019 y años anteriores
13	Guadalajara, Jal.	493
23	Texcoco, Edo. de Méx.	414
24	Toluca, Edo. de Méx.	378
6	Torreón, Coah.	372
9	Metepec, Edo. de Méx.	348
15	Guadalajara, Jal.	338
56	Tepic, Nay.	311
8	México, D.F. *	292
39	Mazatlán, Sin.	280
10	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	270
41	Acapulco, Gro.	259
19	Tepic, Nay.	249
16	Guadalajara, Jal.	248
38	Colima, Col. *	222
17	Morelia, Mich.	207
47	Puebla, Pue. *	204
42	Querétaro, Qro. *	200
37	Puebla, Pue.	199
53	Celaya, Gto.	195
21	Oaxaca, Oax. *	193
27	Guasave, Sin.	187
25	San Luis Potosí, S.L.P.	186
29	Villahermosa, Tab. *	185
36	Morelia, Mich.	184
32	Tuxpan, Ver.	179
28	Hermosillo, Son.	178
11	Guanajuato, Gto.	175
34A	Campeche, Camp.	167
35	Cd. Obregón, Son.	159

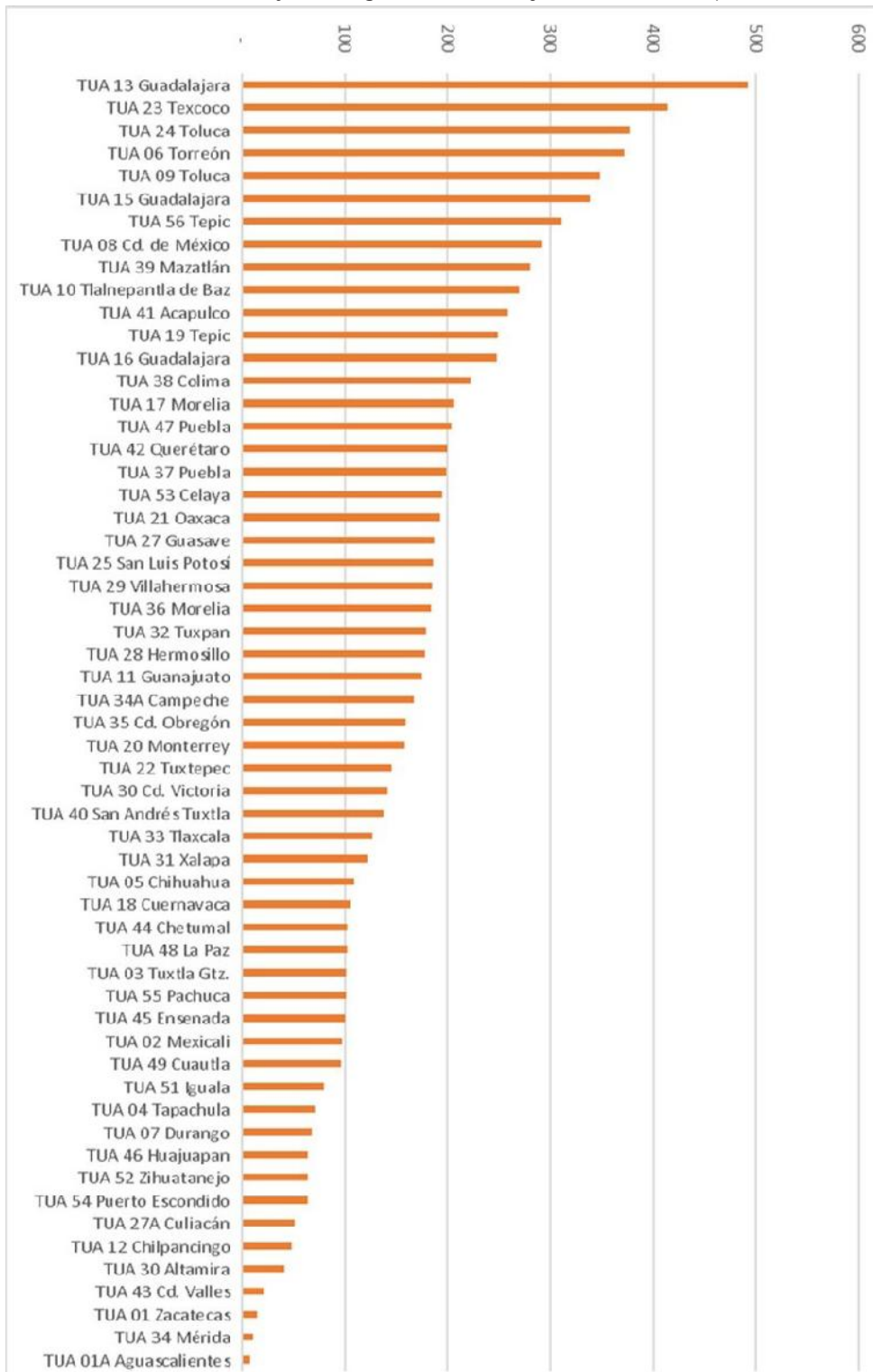
Distrito	Sede	Pendientes en trámite 2019 y años anteriores
20	Monterrey, N.L.	158
22	Tuxtepec, Oax. *	146
30	Cd. Victoria, Tamps.	142
40	San Andrés Tuxtla, Ver.	138
33	Tlaxcala, Tlax.	127
31	Jalapa, Ver.	122
5	Chihuahua, Chih.	109
18	Cuernavaca, Mor.	105
44	Chetumal, Q. Roo	102
48	La Paz, B.C.S.	102
3	Tuxtla Gutiérrez., Chis. *	101
55	Pachuca, Hgo.	101
45	Ensenada, B.C.	100
2	Mexicali, B.C.	97
49	Cuatla, Mor.	96
51	Iguala, Gro.	80
4	Tapachula, Chis. *	71
7	Durango, Dgo.	68
46	Huajuapán de L., Oax.	64
52	Zihuatanejo de Azueta, Gro.	64
54	Puerto Escondido, Oax. *	64
27A	Culiacán, Sin.	51
12	Chilpancingo, Gro.	48
30A	Altamira, Tamps.	41
43	Tampico, Tamps.	22
1	Zacatecas, Zac.	15
34	Mérida, Yuc.	11
1A	Aguascalientes, Ags.	8
Total		9,625

*Tribunales Unitarios Agrarios que recibieron transferencias por redistribución.



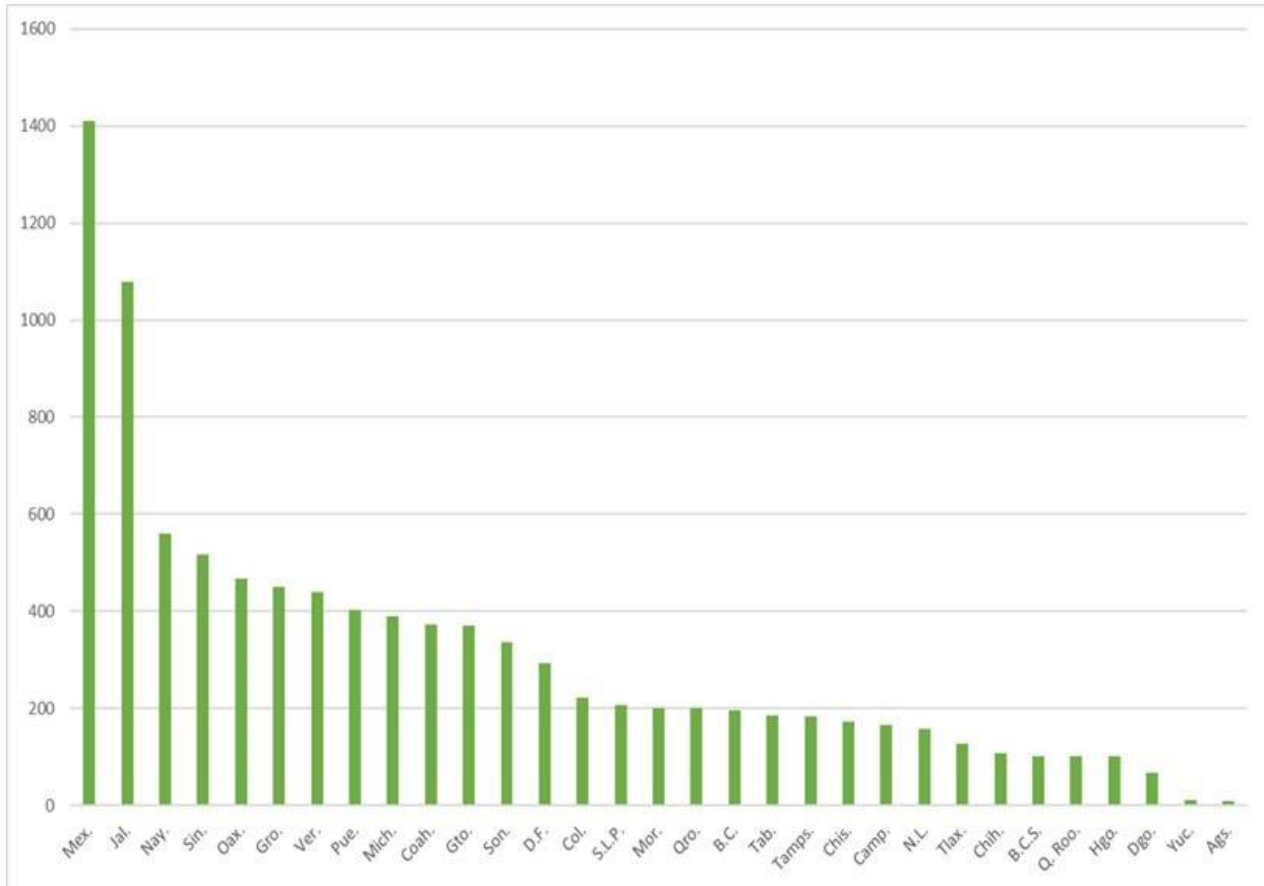


Tribunales Unitarios Agrarios.
Asuntos en trámite de juicios agrarios de 2019 y años anteriores por Distrito





Tribunales Unitarios Agrarios.
Asuntos en trámite de juicios agrarios de 2019 y años anteriores por Entidad Federativa



De los **9,625** juicios aún en trámite de mayor antigüedad, **4,736** aún no tienen sentencia y **4,889** tienen sentencia con diversos estados procesales.

Del primer grupo referente a asuntos que no cuentan con sentencia, se advierte que **1,356** juicios se encuentran en integración de prueba pericial en diversas materias, bien por peritos de las partes y excepcionalmente por parte del perito tercero; **1,178** se encuentran turnados para sentencia con el compromiso de las y los magistrados de Tribunales Unitarios Agrarios de su emisión en un plazo razonable.

Con relación al segundo grupo de los **4,889** juicios que cuentan con sentencia, hay dos grupos cuantitativamente significativos: **1,260** están para ejecución, y **2,600** tienen juicio de amparo en trámite.

El estado procesal que guardan los **9,625** Juicios Agrarios de 2019 y años anteriores en todas las Entidades Federativas se encuentra representado en la siguiente tabla:



Tribunales Unitarios Agrarios.
Estado procesal de juicios agrarios de 2019 y años anteriores

En instrucción	Número	Con sentencia	Número
Audiencia de ley de desahogo de pruebas	278	Para notificar.	282
En integración de prueba pericial	1,356	Para que cause estado.	230
Para alegatos.	120	Para ejecución.	1,260
Para sentencia.	1,178	Juicio de amparo en trámite.	2,600
Suspendidos por defunción o por conexidad.	408	En Recurso de Revisión ante TSA o con amparo en trámite.	517
En cumplimiento de ejecutoria de amparo.	405		
En cumplimiento de sentencia de Recurso de Revisión.	317		
Transferencias por redistribución.	674		
Subtotal	4,736	Subtotal	4,889
Total			9,625

Lograr el acceso a la justicia de los grupos en situación de vulnerabilidad

Justicia itinerante

Los Tribunales Agrarios disponen de un instrumento eficaz y de vanguardia que son las jornadas de justicia agraria itinerante para las personas con derechos agrarios en el campo mexicano, lo cual es un cambio de paradigma en materia jurisdiccional a nivel federal tomando en consideración que la sede de los Tribunales Agrarios se traslada a los lugares en los que se ubican ejidos, comunidades y pueblos y comunidades indígenas, mayoritariamente en zonas rurales alejadas de las urbes, ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

Las jornadas del programa de justicia itinerante de los Tribunales Unitarios Agrarios han sido un referente en la impartición de justicia agraria a nivel Nacional, dirigida a adultos mayores, así como a hombres y mujeres, cuyas comunidades y ejidos se encuentran en las zonas más distantes o bien para las personas justiciables a las que acercarse a las sedes de los tribunales representa barreras geográficas o económicas.

Los Tribunales Unitarios Agrarios en cumplimiento al Acuerdo General 6/2022 que regula las jornadas del programa de justicia itinerante, organizan al menos cuatro jornadas al año de justicia itinerante para acudir a los núcleos agrarios y desahogar las audiencias correspondientes hasta poner en estado de resolución sus asuntos, ello, sin menoscabo de las actividades que se continúan realizando en la sede del Tribunal.

En el año en que se informa se efectuaron 179 jornadas de justicia itinerante, dentro de las cuales se atendieron 4,001 poblados de 1,352 municipios, con la atención de 8,162 asuntos, que significaron el 15.13% de los recibidos.

Los Tribunales Unitarios Agrarios con mayor índice de realización de jornadas de justicia itinerante fueron el Distrito 5 y 33, con sede en Chihuahua, Chihuahua y Tlaxcala, Tlaxcala, respectivamente.



Tribunales Unitarios Agrarios. Jornadas
de Justicia Itinerante realizadas en 2023

Número de Jornadas celebradas por TUA	Distrito	Sede
Tribunales Unitarios Agrarios con 6 Jornadas celebradas	5	Chihuahua, Chih.
	33	Tlaxcala, <u>Talx.</u>
Tribunales Unitarios Agrarios con 5 Jornadas celebradas	10	Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex.
	44	Chetumal, Q. Roo.
	31	Jalapa, Ver.
	46	Huajuapán de León, <u>Oax.</u>
	47	Puebla, Pue.
	52	Zihuatanejo de Azueta, Gro.
	1	Zacatecas, Zac.
Tribunales Unitarios Agrarios con 4 Jornadas celebradas	9	Metepec, Edo. Méx.
	3	Tuxtla Gutiérrez, Chis.
	7	Durango, <u>Dgo.</u>
	11	Guanajuato, <u>Gto.</u>
	23	Texcoco, Edo. Mex.
	24	Toluca, Edo. <u>Mex.</u>
	25	San Luis Potosí, S.L.P.
	27	Guasave, Sin.
	28	Hermosillo, Son.
	29	Villahermosa, <u>Tab.</u>
	32	Tuxpan, Ver.
	35	Cd. Obregón, Son.
	36	Morelia, <u>Mich.</u>
	37	Puebla, Pue.
	38	Colima, Col.
	40	San Andrés Tuxtla, Ver.
	42	Querétaro, <u>Qro.</u>
56	Tepic, Nay.	
Tribunales Unitarios Agrarios con 3 Jornadas celebradas	6	Torreón, <u>Coah.</u>
	8	Ciudad de México
	15	Guadalajara, Jal.
	19	Tepic, Nay.
	20	Monterrey, N.L.
	22	Tuxtepec, <u>Oax.</u>
	30	Cd. Victoria, <u>Tamps.</u>
	34 ^a	Campeche, Camp.
	39	Mazatlán, Sin.
	43	Tampico, <u>Tamps.</u>
	49	Cuatla, Mor.
53	Celaya, <u>Gto.</u>	
54	Puerto Escondido, <u>Oax.</u>	





Número de Jornadas celebradas por TUA	Distrito	Sede
Tribunales Unitarios Agrarios con 2 Jornadas celebradas	1a	Aguascalientes, Ags.
	4	Tapachula, Chis
	12	Chilpancingo, Gro.
	13	Guadalajara, Jal.
	16	Guadalajara, Jal.
	17	Morelia, Mich.
	18	Cuernavaca, Mor.
	21	Oaxaca, Oax.
	27 A	Culiacán, Sin.
Tribunales Unitarios Agrarios con 1 Jornada celebrada	41	Acapulco, Gro.
	43	Ciudad Valles, S.L.P.
	48	La Paz, B. C. Sur
	51	Iguala, Gro.

Jornadas de Justicia Itinerante en comunidades indígenas

México, es uno de los países con mayor riqueza pluriétnica tal y como lo reconoce el artículo 2 de la Constitución, contando con 70 pueblos y 68 lenguas indígenas. Los Tribunales Unitarios Agrarios que se destacaron por realizar un mayor número de jornadas de justicia itinerante en ejidos y/o comunidades con población indígena fueron los siguientes: Distrito 3, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Distrito 5, con sede en Chihuahua, Chihuahua, y Distrito 46, con sede en Huajuapán de León, Oaxaca, quienes efectuaron de 3 a 4 Jornadas; desahogando 197, 212 y 129 asuntos respectivamente.





Asuntos Atendidos de Comunidad Indígena por Jornada

TUA	Asuntos atendidos
03, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	41
03, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	49
03, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	50
03, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	57
05, Chihuahua, Chihuahua	30
05, Chihuahua, Chihuahua	37
05, Chihuahua, Chihuahua	145
07, Durango, Durango	25
07, Durango, Durango	29
08, Ciudad de México	15
08, Ciudad de México	36
13, Guadalajara, Jalisco.	1
17, Morelia, Michoacán	30
21, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	25
21, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	121
22, Tuxtepec, Oaxaca	85
27, Culiacán, Sinaloa Tua 27 "A"	0
29, Villahermosa, Tabasco	33
31, Xalapa, Veracruz	35
31, Xalapa, Veracruz	37
32, Tuxpan, Veracruz	5
32, Tuxpan, Veracruz	28
32, Tuxpan, Veracruz	28
33, Tlaxcala, Tlaxcala	27
34, Campeche, Campeche Dto. 34 "A"	35
34, Campeche, Campeche Dto. 34 A	32
35, Ciudad Obregón, Sonora	39
38, Colima, Colima	5
38, Colima, Colima	52
39, Mazatlán, Sinaloa	12
43, Tampico, Tamaulipas	23
43, Tampico, Tamaulipas	89
44, Chetumal, Quintana Roo	27
44, Chetumal, Quintana Roo	40
46, Huajuapán de León, Oaxaca	27
46, Huajuapán de León, Oaxaca	33
46, Huajuapán de León, Oaxaca	69
54, Puerto Escondido, Oaxaca	140
56, Tepic, Nayarit	4
Total de asuntos	1596



Programa de Mujeres por el Acceso a la Tierra

El acceso a la justicia agraria se ha focalizado a uno de los sectores históricamente más vulnerables: las mujeres del campo mexicano. Durante el 2023 en coordinación con el Programa Mujeres por el acceso a la tierra impulsado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se destaca la atención de asuntos en beneficio a las mujeres del campo a través de tres modalidades: i) Justicia Itinerante, ii) audiencias vía remota y iii) jornadas especiales desahogadas en lugares sedes de los Tribunales Unitarios Agrarios.

Lo anterior en un marco de colaboración con la participación de Instituciones del sector como la Procuraduría Agraria, quien colaboró con la elaboración de demandas y asesoría en audiencia, así como del Registro Agrario Nacional teniendo participación mediante la expedición de constancias de vigencia de derechos, inscripción de sentencias y expedición de certificados parcelarios, de derechos sobre tierras de uso común y títulos de solares.

Esa colaboración institucional se tradujo en favor de 2,838 mujeres rurales, mediante la atención que se dio en los diversos Tribunales Unitarios Agrarios:

Tribunales Unitarios Agrarios. Programa de Mujeres por Acceso a la Tierra en 2023

Tribunal Unitario Agrario	Asuntos atendidos en el marco del programa Mujeres por Acceso a la Tierra
18, Cuernavaca, Morelos	12
12, Chilpancingo, Guerrero	27
34A, Campeche, Campeche	35
11, Guanajuato, Guanajuato	37
06, Torreón, Coahuila	37
19, Tepic, Nayarit	38
52, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	43
30, Ciudad Victoria, Tamaulipas	45
05, Chihuahua, Chihuahua	45
41, Acapulco, Guerrero	51
44, Chetumal, Quintana Roo	52
1A, Aguascalientes, Aguascalientes	56
15, Guadalajara, Jalisco	57
13, Guadalajara, Jalisco	57
49, Cuautla, Morelos	59
38, Colima, Colima	63
53, Celaya, Guanajuato	77
46, Huajuapam de León, Oaxaca	78
32, Tuxpan, Veracruz	90
25, San Luis Potosí, San Luis Potosí	92
22, Tuxtepec, Oaxaca	105
35, Ciudad Obregón, Sonora	117
08, Ciudad de México	144
33, Tlaxcala, Tlaxcala	191
54, Puerto Escondido, Oaxaca	196
42, Santiago de Querétaro, Querétaro	198
40, San Andrés Tuxtla, Veracruz	216
01, Guadalupe Zacatecas	257
31, Xalapa, Veracruz	363
Total	2,838



Tribunal Superior Agrario

El H. Pleno del Tribunal Superior Agrario es el máximo órgano de decisión de los Tribunales Agrarios y ejerce una doble función: jurisdiccional y administrativa. Está integrado por 5 magistraturas numerarias y 1 supernumeraria. El Tribunal Superior Agrario tiene competencia permanente y transitoria.

Competencia permanente

En la competencia permanente, el Tribunal Superior Agrario conoce de Recursos de Revisión de acuerdo con los supuestos establecidos en el artículo 198 de la Ley Agraria, para conocer en segunda instancia sobre sentencias emitidas por los Tribunales Unitarios Agrarios por la que se resuelva una acción de restitución, de nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias o un conflicto por límites.

A su vez, en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, de igual forma conoce y resuelve sobre excitativas de justicia, recusaciones, excusas, quejas, incidentes, atracción de competencia, conflictos competenciales, denuncia de contradicción de tesis, emisión de tesis ordinarias y tesis de jurisprudencia.

En 2023, el Tribunal Superior Agrario, en competencia permanente, recibió **1,171** asuntos, que sumados a los **296** que quedaron en trámite al 1º de enero de ese mismo año, dan un total de **1,467** asuntos. Más adelante, se hará referencia a los asuntos recibidos en competencia transitoria.

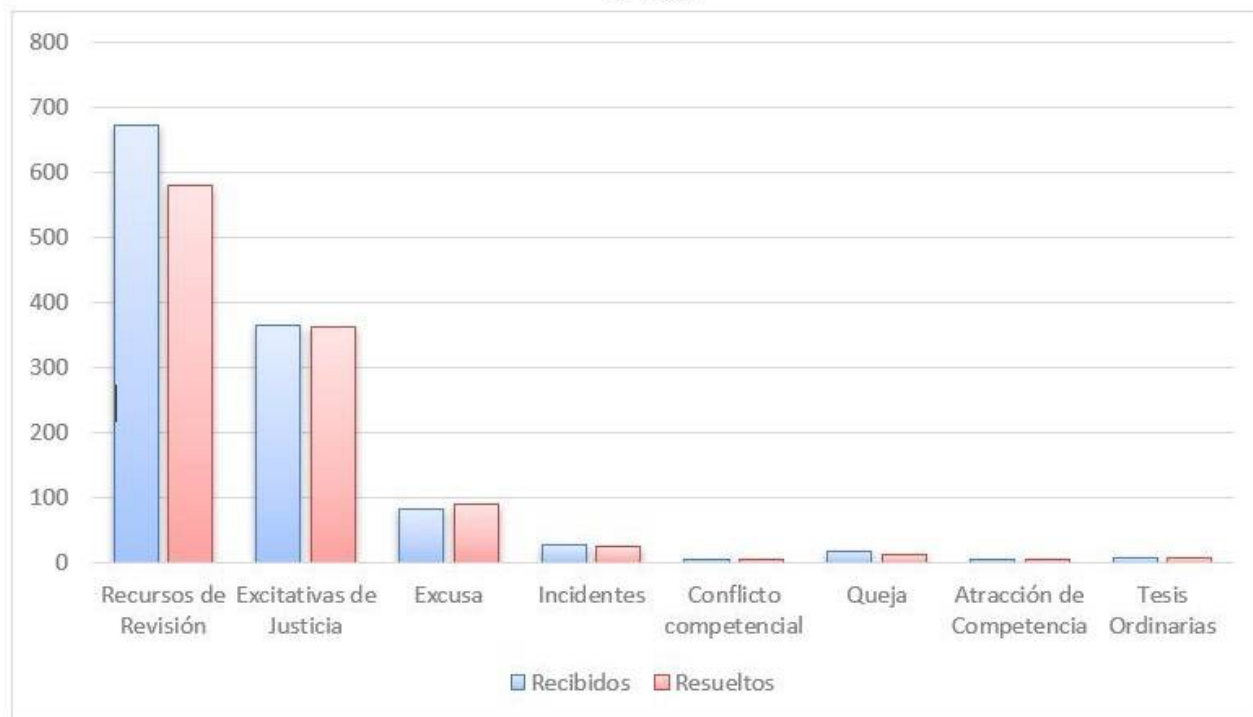
Asuntos recibidos y concluidos en 2023

El H. Pleno del Tribunal Superior Agrario recibió **1,171** asuntos, de los cuales **671** fueron recursos de revisión; **365** excitativas de justicia; **16** quejas; **82** excusas; **24** incidentes; **4** atracción de competencia; **3** conflictos competenciales; **6** tesis ordinarias.

En 2023, el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvió **1,078** asuntos —sin considerar cumplimientos de ejecutoria—, como sigue: **578** recursos de revisión; **362** excitativas de justicia; **89** excusas; **13** quejas; **23** incidentes; **4** atracción de competencia; **3** conflictos competenciales; **6** tesis ordinarias.



Tribunal Superior Agrario.
Asuntos recibidos y concluidos
en 2023



En resumen, en el periodo de enero a diciembre de 2023, se recibió y resolvió en competencia permanente:

Tribunal Superior Agrario.
Asuntos en trámite a 2022 y recibidos y resueltos
en 2023

Tipo de asuntos	Asuntos en trámite al 31 de dic 2022	Enero-diciembre 2023			
		Recibidos	Subtotal	Resueltos	Porcentaie resuelto
Recursos de Revisión	276	671	947	578	53.62
Excitativas de justicia	19	365	384	362	33.58
Excusa	8	82	90	89	8.25
Queja	0	16	16	13	1.21
Incidentes	6	24	30	23	2.13
Atracción de competencia	0	4	4	4	0.37
Conflicto competencial	0	3	3	3	0.28
Tesis ordinaria	0	6	6	6	0.56
Total	309	1,171	1,480	1,078	100



Sentido de los recursos de revisión resueltos

Del total de los 578 recursos de revisión resueltos en 2023, por sentido se precisan como sigue: 351 procedentes, 213 improcedentes, 4 con desistimiento, 7 se resolvieron sin materia, 1 fue dado de baja, 1 se declaró insubsistente y 1 calificación de cumplimiento.

De los 351 recursos de revisión que se declararon procedentes, en 137 se confirmó la sentencia emitida por el Tribunal de origen, en 129 se revocó y en 85 se modificó.

Tribunal Superior Agrario. Sentido de los recursos de revisión resueltos 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Procedentes	351	60.74
Improcedentes	213	36.85
Desistimiento	4	0.69
Sin materia	7	1.21
Baja	1	0.17
Insubsistente	1	0.17
Cumple a cabalidad	1	0.17
Total	578	100.00

Tribunal Superior Agrario. Sentido de los recursos de revisión procedentes 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Confirma	137	39.03
Revoca	129	36.75
Modifica	85	24.22
Total	351	100.00

Del total de los 129 recursos de revisión resueltos en 2023, por los que el Tribunal Superior Agrario revocó la sentencia emitida por el Tribunal Unitario Agrario de origen y se ordenó la reposición del procedimiento, los efectos correspondientes se precisan como sigue:

Tribunal Superior Agrario. Efectos de la revocación 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Perfeccionamiento de pruebas	9	6.98
Reposición de procedimiento	73	56.59
Asume jurisdicción	46	35.66
Fijación de litis	1	0.78
Total	129	100.00



Las Excitativas de Justicia competencia del Tribunal Superior Agrario se constituyen como un medio previsto por el artículo 9, fracción VII, de la Ley Orgánica y por el artículo 40 del Nuevo Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios, que tienen por objeto que, el Tribunal Superior Agrario ordene a pedimento de parte legítima que la Magistratura de los Tribunales Unitarios Agrarios cumplan con las obligaciones procesales en los plazos y términos que marca la ley ya sea para la substanciación del procedimiento el juicio agrario, para dictar sentencia, o para la ejecución de estas.

En el 2023, se recibieron y resolvieron por parte del Tribunal Superior Agrario un total de 362 Excitativas de Justicia, respecto de las cuales 85 se declararon fundadas.

Sentido de las excitativas de justicia resueltas

Tribunal Superior Agrario. Sentido de las excitativas de justicia resueltas 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Fundada	85	23.48
Infundada	159	43.92
Sin materia	81	22.37
Improcedente	25	6.91
Desistimiento	2	0.55
Concluido por no ratificación	6	1.66
Baja por duplicidad en la promoción	4	1.11
Total	362	100.00

El artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios establece que una persona titular de una Magistratura Agraria no podrá conocer y resolver de un asunto puesto a su consideración al actualizarse alguna causal de impedimento prevista por la Ley. En ese sentido, el Tribunal Superior Agrario en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9, fracción VII, de la Ley Orgánica en cita, resolvió un total de 89 Excusas planteadas por la Magistratura Agraria.

Sentido de las excusas resueltas

Tribunal Superior Agrario. Sentido de las excusas resueltas 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Fundada	85	95.50
Infundada	3	3.37
Baja por promoción incompleta	1	1.13
Total	89	100.00



Sentido de las quejas resueltas

Tribunal Superior Agrario. Sentido de las quejas resueltas 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Infundada	9	69.23
Improcedente	4	30.77
Total	13	100.00

Sentido de los incidentes resueltos

Tribunal Superior Agrario. Sentido de los incidentes resueltos 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Fundado	3	13.04
Improcedente	15	65.22
Infundado	3	13.04
Acuerdo-extemporáneo	2	8.7
Total	23	100.00

Sentido de la atracción de competencia resueltas

Tribunal Superior Agrario. Sentido de las atracciones de competencia resueltas en 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Improcedente	3	75.00
No existe contradicción	1	25.00
Total	4	100.00

Sentido de los conflictos competenciales resueltos

Tribunal Superior Agrario. Sentido de los conflictos competenciales resueltos en 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Procedente	3	100.00
Total	3	100.00





Competencia transitoria

En la competencia transitoria, el Tribunal Superior Agrario resuelve sobre los asuntos instaurados en vigencia de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de la reforma al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992.

Al 1º de enero de 2023 quedaron en trámite 39 asuntos competencia transitoria y en el 2023 se recibieron 24 asuntos, dando un total de 63 asuntos de competencia transitoria. De estos, durante el 2023 el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvió 16 asuntos.

**Tribunal Superior Agrario.
Tipos de asuntos en 2023**

Tipo de asuntos	Número al 1º de enero de 2023	Enero-diciembre 2023		
		Recibidos	Subtotal	Resueltos
Juicios agrarios radicados en TSA	13	7	20	4
Juicios agrarios radicados en TSA (cumplimiento de ejecutoria)	26	14	40	10
Incidentes de juicios agrarios	0	3	3	2
Total	39	24	63	16

En expedientes de Competencia Transitoria, en el área de Ejecuciones también se realizaron las siguientes actividades:

Tipo de asuntos	Número al 1º de enero de 2023	Enero-diciembre 2023		
		Recibidos	Subtotal	Resueltos
Sentencias de juicios agrarios pendientes de ejecución	129	0	129	14
Asuntos de artículo 309 LFRA en vías de cumplimiento	51	0	51	5
Incidentes	1	3	4	2
Acuerdos plenarios aprobando ejecución	0	0	0	14
Inscripción de carpetas básicas por RAN	14	0	14	10
Total	195	3	198	45





Sentido de los juicios agrarios resueltos

Tribunales Superior Agrario. Sentido de los juicios agrarios resueltos en 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Positivo	1	25.00
Negativo	2	50.00
Baja	1	25.00
Total	4	100.00

Sentido de los juicios agrarios resueltos en cumplimiento de ejecutoria

Tribunales Superior Agrario. Sentido de los juicios agrarios resueltos en cumplimiento de ejecutoria en 2023

Sentido de la Resolución	Resueltos	%
Positivo	6	60.00
Negativo	4	40.00
Total	10	100.00

Asuntos atendidos a través de Audiencia Campesina

En 2023, dentro de los asuntos de atención en el Tribunal Superior Agrario por conducto de Audiencia Campesina se encuentra la de otorgar información procesal a las partes; canalización de asuntos a otras autoridades agrarias; orientación legal agraria; seguimiento procesal; vista de expedientes; solicitudes de información vía telefónica y copias certificadas.

Tribunales Superior Agrario. Tipo de atención en 2023

Tipo de atención	Total	%
Información procesal a las partes en el juicio seguido ante el Tribunal Superior Agrario	1,196	9.31
Canalización de asuntos a otras autoridades agrarias	175	1.36
Orientación legal agraria	133	1.03
Vista de expedientes	403	3.13
Solicitud de Información vía telefónica	661	5.14
Copias Certificadas	10,292	80.03
Total	12,860	100.00





Jurisprudencias y Tesis Ordinarias

El Tribunal Superior Agrario, y de conformidad a lo establecido en el artículo 9, fracción V, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, siendo competente para conocer del establecimiento de jurisprudencia, para sustituirla e interrumpirla, ha emitido en 2023, 6 tesis ordinarias bajo criterios orientadores para resolver situaciones análogas, las que se relacionan en temas como nulidad de títulos de concesión, excitativa de justicia, exclusión de bienes comunales, incidente de nulidad de notificaciones y recursos de revisión.

**Tribunales Superior Agrario.
Tesis Ordinarias en 2023**

	Rubro
TSA/T.O./I/2023	TRIBUNALES AGRARIOS. SON COMPETENTES PARA RESOLVER SOBRE LA NULIDAD DE TÍTULOS DE CONCESIÓN EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN TIERRAS EJIDALES Y COMUNALES, AL CONSTITUIRSE COMO UNA AUTORIDAD MATERIALMENTE AGRARIA QUE AFECTA DERECHOS REGULADOS POR LA LEY DE LA MATERIA.
TSA/T.O./II/2023	EXCITATIVA DE JUSTICIA FUNDADA. SE SURTE CUANDO AL DICTARSE EL ACUERDO SEÑALADO COMO OMITIDO SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE, Y SOLO SE REALIZA POR LISTA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.
TSA/T.O./III/2023	EXCITATIVA DE JUSTICIA FUNDADA. SE SURTE CUANDO AL DICTARSE LA SENTENCIA SEÑALADA COMO OMITIDA SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE, Y SOLO SE REALIZA POR LISTA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.
TSA/T.O./IV/2023	EXCLUSIÓN DE BIENES COMUNALES. INEXISTENCIA COMO ACCIÓN BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY AGRARIA EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE ACCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD PRIVADA
TSA/T.O./V/2023	INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES. PARA COMPUTAR EL PLAZO PARA INTERPONERLO, DEBE CONSIDERARSE LA FECHA EN EL QUE RECIBIÓ EL ESCRITO POR EL CUAL SE INTERPUSO, POR CONSTITUIR INFORMACIÓN FIDEDIGNA DEL CONOCIMIENTO DE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN QUE SE IMPUGNA.
TSA/T.O./VI/2023,	RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA AGRARIA, IMPROCEDENCIA POR MATERIA DEL. CUANDO NO OBSTANTE, LA COMPETENCIA PARA DIRIMIR LA LITIS FIJADA LA HAYA ESTABLECIDO EL TRIBUNAL DE PRIMER GRADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, PERO DE AUTOS SE ADVIERTA QUE NO SE ANALIZARON LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN RESTITUTORIA Y EL DEMANDADO ES ASPIRANTE O MIEMBRO DEL EJIDO O DE LA COMUNIDAD ACCIONANTE Y NO SE ACREDITE LA INTENCIÓN DE SEGREGAR LA SUPERFICIE DEL NÚCLEO, NO SE ACTUALIZA LA ACCIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, SINO LA RELATIVA A UN CONFLICTO AL INTERIOR DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN POR LA POSESIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA, PREVISTO EN LAS FRACCIONES V Y VI DE ESE ORDENAMIENTO.





Relación de sesiones administrativas y jurisdiccionales

En 2023 el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario celebró 229 sesiones, de las cuales 158 fueron sesiones jurisdiccionales y 71 de carácter administrativo, mismas que se realizaron de manera presencial y remota.

Tribunales Superior Agrario. Sesiones administrativas y Jurisdiccionales en 2023

Forma	Jurisdiccional	Administrativa
Remota	112	22
Presencial	46	49
Total	158	71

Normatividad Interna

En 2023, se emitieron 32 Acuerdos aprobados por el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario referentes a diversos temas a fin de establecer lineamientos de carácter jurisdiccional y administrativo para el buen funcionamiento de los Tribunales Agrarios.

Gestión administrativa. Clasificación Acuerdos Generales

Temas	Cantidad de acuerdos
Lineamientos de gestión jurisdiccional y administrativa	10
Calendario de días inhábiles para los Tribunales Agrarios	5
Competencia de territorio, cambio de sedes, domicilio y adscripción	17
	32

Dentro de los Acuerdos Generales aprobados por el H. Pleno, destacan el número 4/2023 y 26/2023, a través de los cuales se establecieron Lineamientos en materia de valoración, conservación, digitalización y destrucción de archivos generados por los Tribunales Agrarios en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y administrativa, respectivamente, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos y en la Ley General y Ley Federal, ambas en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

De igual forma destaca el Acuerdo General 5/2023, por el cual se reformó el Reglamento de Concursos de Selección e Incorporación de Personal de Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios, el cual se rige por los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, antigüedad e igualdad y paridad de género a través de un sistema de estímulos basado en evaluaciones del desempeño y actualización de las y los servidores públicos, logrando una mayor profesionalización en beneficio de las personas justiciables.



Gestión Administrativa.
Acuerdos Generales de 2023

No	Acuerdos Generales 2023
01/2023	Acuerdo General número 01/2023 Por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores correspondiente al año dos mil veintitrés
02/2023	Acuerdo General número 02/2023 de prórroga a la Declaratoria Conjunta de la Magistratura Agraria en la que se establece el compromiso entre el Tribunal Superior Agrario y los Tribunales Unitarios Agrarios para la atención de asuntos de 2019 y años anteriores que se encuentran pendientes en trámite.
03/2023	Acuerdo General número 03/2023 -Mediante el cual se asigna a la Magistrada Licenciada Alejandrina Gámez Rey, titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 28, con sede en Hermosillo, Sonora, como segunda sede de adscripción transitoria, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35, con sede en Ciudad Obregón Sonora.
04/2023	Acuerdo General número 04/2023 Por el que se establecen los lineamientos en materia de valoración, conservación, digitalización y destrucción de archivos generados por los Tribunales Agrarios en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.
05/2023	Acuerdo General número 05/2023 Por el que se aprueba el reglamento de concursos, selección, e incorporación de personal de carrera jurisdiccional en los Tribunales Agrarios
06/2023	Acuerdo General número 06/2023 por el que se declara inhábil el día cinco de abril del mismo año
S/N	Acuerdo General número S/N Acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria Mixta, cerrada y Abierta de servicio profesional de carrera en los Tribunales Agrarios



No	Acuerdos Generales 2023
07/2023	Acuerdo General número 07/2023 por el que se comunica la nueva sede del tribunal agrario del distrito 21 en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.
08/2023	Acuerdo General número 08/2023 por el que modifica los lineamientos técnicos y administrativos para la continuidad de las actividades en los tribunales agrarios en la "nueva normalidad" establecida por el COVID-19.
09/2023	Acuerdo General número 09/2023 mediante el cual se determina que el Tribunal Unitario Agrario Distrito 39A con sede en Culiacán Sinaloa, a partir del veintidós de mayo de dos mil veintitrés se convierte en sede alterna del Tribunal Unitario Agrario Distrito 27, en Guasave, Sinaloa, cuya sede seguirá en su domicilio actual, siendo ahora 27A sede alterna.
10/2023	Acuerdo General número 10/2023 mediante el cual se determina como sede principal el Distrito 39, con sede en Mazatlán, Sinaloa, Y como sede transitoria, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, con sede en Durango, Durango.
11/2023	Acuerdo General número 11/2023 mediante el cual se asigna a la Magistrada Lic. Marcela Gerardina Ramírez Borión, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3, con sede en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, como segunda sede de adscripción transitoria, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4, con sede en Tapachula, Chiapas.
12/2023	Acuerdo General número 12/2023 mediante el cual se deja sin efecto el acuerdo 22/2022 en el que se determinó el Tribunal Unitario Agrario Distrito 16, como sede transitoria del Tribunal Unitario Agrario Distrito 15, ambos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
13/2023	Acuerdo General número 13/2023 en el que se determina que en los tribunales unitarios agrarios que tienen doble adscripción, las magistraturas designadas deberán permanecer una semana en cada una de las sedes.
14/2023	Acuerdo General número 14/2023, mediante el cual se asigna a la magistratura del TUA distrito 45, con sede en Baja California, La magistratura del TUA distrito 48, con sede en La Paz, Baja California Sur, como segunda sede de adscripción transitoria.
15/2023	Acuerdo General número 15/2023 mediante el cual se asigna a la magistratura del TUA distrito 41, con sede en Acapulco, Guerrero, La magistratura del TUA distrito 12, con sede en Chilpancingo, Guerrero, como segunda sede de adscripción transitoria.
16/2023	Acuerdo General número 16/2023 mediante el cual asigna a la Magistrada María Eugenia Camacho Aranda con Adscripción al Tribunal Unitario agrario del Distrito 47, con sede en Puebla, Puebla y como segunda sede transitoria el Tribunal Unitario Distrito 33, con sede en Tlaxcala, Tlaxcala.
17/2023	Acuerdo General número 17/2023 por el que se comunica nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del distrito 34 en la ciudad de Mérida Yucatán.
18/2023	Acuerdo General número 18/2023 por el que se comunica la nueva sede del TUA distrito 9, del municipio de Toluca al de Metepec, ambos del Estado de México.
19/2023	Acuerdo General número 19/2023, por el que se determina cambio de domicilio y se comunica la nueva ubicación del mismo.
20/2023	Acuerdo General número 20/2023 en el que se ratifica lo proveído en el acuerdo 19/2023 respecto al domicilio de la nueva sede del Tribunal Superior Agrario y Tribunal Unitario Agrario Distrito 8.



No	Acuerdos Generales 2023
21/2023	Acuerdo General número 21/2023 mediante el cual se designa al Maestro Salvador Pérez González, titular del TUA 46, con sede en Huajuapán de León, Oaxaca, y como segunda sede de adscripción transitoria, el TUA distrito 21 con sede en Oaxaca, Oaxaca.
22/2023	Acuerdo General número 22/2023 por el que se faculta al personal actuarial adscrito a los Tribunales Unitarios Agrarios Distritos 37 y 47 a realizar actuaciones en la ciudad de Puebla.
23/2023	Acuerdo General número 23/2023 por el que declaran inhábiles los días quince de septiembre y tres de noviembre, ambos de 2023
24/2023	Acuerdo General número 24/2023, por el que se determinan las nuevas sedes de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 14, en Huejutla de Reyes, Hidalgo; y 43 en Ciudad Valles, San Luis Potosí; asimismo, se modifica la competencia territorial de los Distritos 25, con sede en la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí; y 55 con sede en Pachuca de Soto, Hidalgo.
25/2023	Acuerdo General número 25/2023 por el que se crea el BUZÓN JUDICIAL para la recepción de promociones de término y asuntos nuevos no urgentes.
26/2023	Acuerdo General número 26/2023 por el que se establecen los lineamientos en materia de valoración, conservación, digitalización, y baja de archivos generados por los tribunales agrarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, y los aspectos de sus funciones administrativas, fiscales, contables, y legales.
27/2023	Acuerdo General número 27/2023 por el que declara inhábil el día 13 de octubre de 2023 y hábil laborable el día 12 del mismo mes y año
28/2023	Acuerdo General número 28/2023 por el que se modifica el ámbito de competencia territorial de los distritos 30 con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas y 43, con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí, así como la creación de la sede alterna del Distrito 30 en Altamira, Tamaulipas Distrito 30 A.
29/2023	Acuerdo General número 29/2023 por el que se faculta al personal actuarial adscrito a los Tribunales Unitarios Agrarios Distritos 9,10, 23 y 24 a realizar actuaciones en la ciudad de Toluca.
30/2023	Acuerdo General número 30/2023 por el que se modifica el periodo vacacional de los tribunales agrarios.
S/N	Acuerdo General número S/N Acuerdo de cierre de la Declaratoria Conjunta de la Magistratura Agraria en la que se estableció el compromiso entre el Tribunal Superior Agrario y los Tribunales Unitarios Agrarios para la atención de asuntos de 2019 y años anteriores pendientes en trámite.



Visitas de Inspección a Tribunales Unitarios Agrarios

Las Visitas de Inspección tienen como objetivo examinar expedientes para determinar si existen conductas que ameriten sanciones administrativas. Igualmente se revisa el libro de gobierno para el propio registro y control de los diversos juicios y procedimientos. Se inspeccionan aleatoriamente expedientes para verificar que se encuentren debidamente integrados, foliados, sellados y rubricados.

Cabe resaltar que se revisa con especial cuidado que los miembros de las comunidades indígenas tengan un efectivo acceso a la jurisdicción del estado y que en los juicios y procedimientos agrarios en los que sean parte, se tomen en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas y cuenten siempre con un intérprete.

Las Visitas de Inspección constituyen un espacio para la evaluación del desempeño, para fortalecer la comunicación entre el TSA y los Tribunales Unitarios Agrarios, igualmente con las personas justiciables.

En 2023 el Pleno del Tribunal Superior Agrario, en su función de Consejo de la Judicatura Agraria, realizó, **113** Visitas de Inspección a los Tribunales Unitarios Agrarios: **67** fueron presenciales y **46** a distancia.

Gestión Administrativa. Visitas de inspección de 2023

Magistratura Visitadora	Región	Visitas 2023		Total
		Presenciales	A distancia	
Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara	4 <u>Y</u> 3	13	15	28
Lic. Claudia Dinorah Velázquez González	5 <u>Y</u> 3	18	11	29
Lic. Carmen Laura Lopez Almaraz (*)	1 <u>Y</u> 3	23	5	28
Mtro Alberto Perez Gasca	2 <u>Y</u> 3	13	15	28
Total		67	46	113

(*) La visita al distrito 38, Colima, Colima, fue realizada por el Magistrado Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo.

Se emitieron **741** recomendaciones: **351** en el primer semestre y **390** en el segundo, vinculadas principalmente al cumplimiento de los plazos regulados en la Ley Agraria. A estas recomendaciones se les da seguimiento mensual y, en la siguiente visita, se hace un corte sobre su avance. Asimismo, se identificaron las mejores prácticas de gestión administrativa y judiciales con el propósito de avanzar en la homologación de la operación en todos los Tribunales Unitarios Agrarios.



Gestión Administrativa. Recomendaciones
efectuadas en Visitas de Inspección 2023

Distrito	Sede	Primer Semestre 2023		Segundo Semestre 2023	
		Fecha de Visita	Total	Fecha de Visita	Total
1	Guadalupe, Zac.	23/03/2023	4	07/09/2023	6
1a	Aguascalientes, Ag.	24/03/2023	6	08/09/2023	3
2	Mexicali, B. C.	16/06/2023	6	17/11/2023	5
3	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	10/07/2023	7	07/12/2023	10
4	Tapachula, Chis.	03/07/2023	9	07/12/2023	6
5	Chihuahua, Chih.	03/03/2023	3	25/08/2023	3
6	Torreón, Coch.	28/04/2023	4	20/10/2023	6
7	Durango, Dgo.	10/03/2023	5	08/09/2023	4
8	Ciudad de México.	23/03/2023	9	12/12/2023	8
9	Metepic, Edo. Méx.	20/01/2023	6	25/08/2023	3
10	Tlalnepantla, Edo. Méx.	06/07/2023	6	07/12/2023	11
11	Guanajuato, Gto.	16/06/2023	7	16/11/2023	12
12	Chilpancingo, Gro.	20/04/2023	8	21/09/2023	7
13	Guadalajara, Jal.	19/05/2023	10	24/11/2023	6
14	Pachuca, Hgo.	19/05/2023	2		
14	Huejutla de Reyes Hgo.			11/12/2023	7
15	Guadalajara, Jal.	28/04/2023	4	06/10/2023	8
16	Guadalajara, Jal.	12/05/2023	7	20/10/2023	6
17	Morelia, Mich.	02/03/2023	4	31/08/2023	14
18	Cuernavaca, Mor.	07/07/2023	6	08/12/2023	9
19	Tepic, Nay.	10/02/2023	9	25/08/2023	12
20	Monterrey, N. L.	24/03/2023	6	19/09/2023	5
21	Oaxaca, Oax.	30/06/2023	7	08/12/2023	10
22	Tuxtepec, Oax.	03/03/2023	6	23/11/2023	5
23	Texcoco, Edo. Méx.	02/06/2023	6	27/10/2023	5
24	Toluca, Edo. Méx.	10/03/2023	12	17/08/2023	14
25	San Luis Potosí, S. L. P.	17/02/2023	3	18/08/2023	3
27	Guasave, Sin	31/03/2023	6	29/09/2023	9



Distrito	Sede	Primer Semestre 2023		Segundo Semestre 2023	
		Fecha de Visita	Total	Fecha de Visita	Total
27A	Culiacán, Sin.			01/09/2023	5
28	Hermosillo, Son.	30/06/2023	7	07/12/2023	4
29	Villahermosa, Tab.	20/06/2023	9	10/11/2023	8
30	Ciudad Victoria, Tamps.	09/06/2023	4	07/12/2023	8
31	Jalapa, Ver.	14/04/2023	3	29/09/2023	3
32	Tuxpan, Ver.	12/05/2023	4	30/10/2023	3
33	Tlaxcala, Tlax.	03/02/2023	7	11/08/2023	6
34	Mérida, Yuc.	18/05/2023	8	21/08/2023	13
34A	Campeche, Camp	19/05/2023	9	21/08/2023	7
35	Ciudad Obregón, Son.	23/06/2023	4	08/12/2023	4
36	Morelia, Mich.	03/03/2023	8	01/09/2023	12
37	Puebla, Pue.	21/04/2023	3	05/10/2023	4
38	Colima, Col.	06/07/2023	5	26/01/2024	6
39	Mazatlán, Sin.	03/03/2024	7	16/11/2023	5
39A	Culiacán, Sin.	17/02/2023	4		
40	San Andrés Tuxtla, Ver.	26/06/2023	10	05/12/2023	8
41	Acapulco, Gro.	30/06/2023	8	*	
42	Querétaro, Qro.	02/02/2023	3	11/08/2023	3
43	Tampico, Tamps.	22/05/2023	2		
43	Ciudad Valles, S.L.P.			05/01/2024	3
44	Chetumal, Q. Roo	31/03/2023	6	23/10/2023	9
45	Ensenada, B.C.	23/06/2023	4	08/12/2023	3
46	Huajuapán de León, Oax.	21/04/2023	4	30/11/2023	7
47	Puebla, Pue.	07/02/2023	6	30/10/2023	11
48	La Paz, B. C. Sur	17/03/2023	5	21/09/2023	4
49	Cusutla, Mor.	13/07/2023	9	11/12/2023	7
51	Iguala, Gro.	21/04/2023	8	22/09/2023	10
52	Zihuatanejo de Azueta, Gro.	19/05/2023	8	20/10/2023	13
53	Celaya, Guanajuato.	08/06/2023	7	08/11/2023	8
54	Puerto Escondido, Oaxaca*	18/04/2023	7	28/11/2023	4
55	Pachuca, Hgo.	16/06/2023	5	14/12/2023	6
56	Tepic, Nay.	09/02/2023	9	24/08/2023	9
Total			351		390





Redistribución

La Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios establece en el artículo 5º que el territorio de la República se dividirá en distritos, cuyos límites territoriales los determinará el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario con fundamento en el artículo 8, fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, pudiéndolos modificar en cualquier tiempo. Dentro de las diversas redistribuciones que se realizaron en 2023, se encuentran:

Gestión Administrativa. Acuerdos Generales de Redistribución de 2023

No.	Acuerdos Generales de Redistribución
Acuerdo General 09/2023	Mediante el cual se determina que el Tribunal Unitario Agrario Distrito 39A con sede en Culiacán Sinaloa, a partir del veintidós de mayo de dos mil veintitrés se convierte en sede alterna del Tribunal Unitario Agrario Distrito 27, en Guasave, Sinaloa, cuya sede seguirá en su domicilio actual, siendo ahora 27A sede alterna.
Acuerdo General 24/2023	Por el que se determinan las nuevas sedes de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 14, en Huejutla de Reyes, Hidalgo; y 43 en Ciudad Valles, San Luis Potosí; asimismo, se modifica la competencia territorial de los Distritos 25, con sede en la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí; y 55 con sede en Pachuca de Soto, Hidalgo.
Acuerdo General 28/2023	Por el que se modifica el ámbito de competencia territorial de los distritos 30 con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas y 43, con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí, así como la creación de la sede alterna del Distrito 30 en Altamira, Tamaulipas Distrito 30 A.



Otros juicios

Corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Tribunal Superior Agrario lo siguiente:

Tema		Juicios promovidos y/o recibidos	Concluidos en enero/diciembre 2023	Asuntos pendientes en trámite al 31 de diciembre de 2023
Amparos directos.		283	262 ¹	383
Amparos indirectos.		182	186 ²	352
Cumplimientos de ejecutorias.	Amparos directos	52	67 ³	26
	Amparos indirectos	30	31 ⁴	50
Juicios laborales.		6	13	82
Juicios administrativos.		24	66	34 ⁵
Juicios civiles.		1	2	1
Juicios penales	Carpetas de investigación.	9 Denuncias	0	9
	Procesos iniciales.	2 Asuntos	0	2

Respecto a los asuntos laborales y administrativos, se interpusieron 6 juicios laborales, 24 administrativos, que se relacionan en el siguiente recuadro:

Otros juicios	Enero-diciembre 2023									
	Promovidos	Procedimiento en trámite	Para dictado de sentencia	Con sentencia firme	Con sentencia impugnada	Favorable para el TSA	Desfavorable para el TSA	Ejecución pendiente	Ejecutados	Concluidos
Juicios laborales	6	32	17	16	17	5	11	11	5	13
Juicios de amparo interpuestos por servidores públicos	24	10	8	6	18	1	5	5	1	54

En lo que respecta a los asuntos interpuestos ante la Fiscalía y Juicios civiles, se promovieron 9 denuncias ante la Fiscalía, y un Juicio Civil, como se detalla en el siguiente cuadro:

Otros juicios	Enero-diciembre 2023									
	Promovidos	Procedimiento en trámite	Para dictado de sentencia	Con sentencia firme	Con sentencia impugnada	Favorable para el TSA	Desfavorable para el TSA	Ejecución pendiente	Ejecutados	Concluidos
Denuncias ante Fiscalía	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Juicios civiles	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0

¹ Corresponde a las resoluciones recibidas de enero a diciembre de 2023, y que se desglosan mes con mes en el informe de gráfica de pasteles.

² Corresponde a las resoluciones recibidas de enero a diciembre de 2023, y que se desglosan mes con mes en el informe de gráfica de pasteles.

³ Corresponde a las resoluciones recibidas de enero a diciembre de 2023, y que se desglosan mes con mes en el informe de gráfica de pasteles, en las cuales los Órganos de Control Constitucional han tenido por cumplido el fallo protector, lo cual se desprende del informe mensual de grafía de pasteles.

⁴ Corresponde a las resoluciones recibidas de enero a diciembre de 2023, y que se desglosan mes con mes en el informe de gráfica de pasteles, en las cuales los Órganos de Control Constitucional han tenido por cumplido el fallo protector, lo cual se desprende del informe mensual de grafía de pasteles.

⁵ 10 Asuntos fueron turnados al OIC, por ser de su competencia.



■ II. RESULTADOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO

La Unidad General Administrativa es la encargada de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar los sistemas de administración de los recursos presupuestales, materiales y financieros y los servicios generales, para el eficaz y eficiente funcionamiento de los Tribunales Agrarios, proponiendo las medidas convenientes para obtener su óptimo aprovechamiento.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Unidad General Administrativa cuenta con las Direcciones de Recursos Materiales, Recursos Humanos y Recursos Financieros, así como la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Mientras que, en el caso de los Tribunales Unitarios Agrarios, la gestión administrativa está a cargo de las Jefaturas de Unidad Administrativa en términos de lo que dispone el artículo 73 del Nuevo Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Dirección de Recursos Financieros

Durante el ejercicio fiscal 2023, se presentaron fuertes retos en materia presupuestal, mismos que fueron atendidos exitosamente, a partir de generar economías y aplicación de políticas en materia de austeridad orientadas a garantizar la operación de los Tribunales Agrarios en observancia a dicha política de Estado.

Presupuesto

El presupuesto autorizado para este ejercicio fiscal por la Cámara de Diputados para los Tribunales Agrarios fue de 897.8 millones de pesos (MDP). Derivado del congelamiento presupuestal durante el año, se realizaron diversas gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), obteniéndose la liberación del congelamiento efectuado al presupuesto así como la autorización de ampliaciones liquidas por un monto de 64.8 MDP que permitieron el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los capítulos de gasto 1000 y 3000, por lo que al cierre del ejercicio 2023 se ejerció un total de 985.21 MDP.

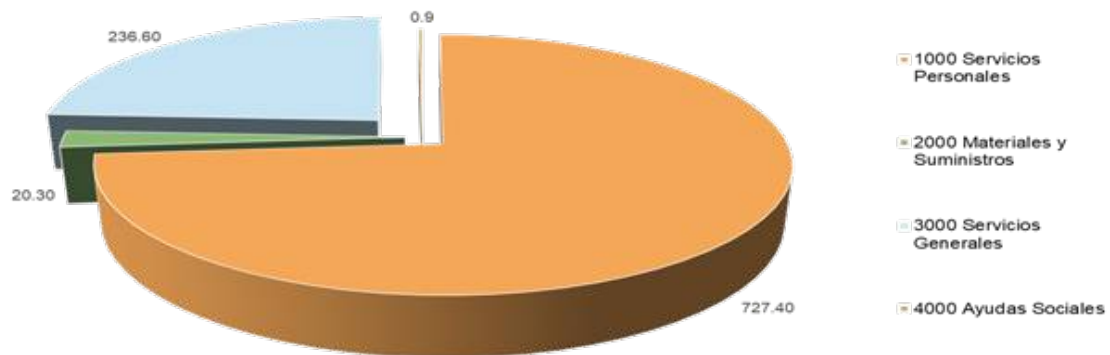
El Presupuesto asignado a los Tribunales Agrarios se ejerció con apego a las Disposiciones en materia de Austeridad, Ajuste al Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, así como a la normatividad vigente en materia de planeación, control y evaluación del gasto público.

Presupuesto Ejercido en 2023			
Capítulo de Gasto	Original Anual	Modificado Anual	Ejercido Anual
1000 Servicios Personales	632.71	727.36	727.36
2000 Materiales y Suministros	16.23	20.33	20.33
3000 Servicios Generales	248.88	236.58	236.58
4000 Ayudas Sociales	-	0.94	0.94
Total	897.82	985.21	985.21

Del presupuesto ejercido 727.3 MDP—que representan el 73.8%— corresponde al capítulo 1000 de servicios personales; 24.0% a servicios generales (236.5 MDP); 2.1% a materiales y suministros para bienes intangibles (20.3 MDP), y al capítulo 4000 transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, el 0.1% (0.9 MDP).



PRESUPUESTO EJERCIDO 2023



Los capítulos presupuestales fueron ejercidos por unidad, como a continuación se describe, en contraste con el ejercicio 2022:

Por capítulo	Año	Unidades						Total
		TSA		TUAS		UGA y OIC		
1000 Servicios Personales	2022	127,988,126	18.7%	497,446,922	72.7%	58,690,235	8.6%	684,125,282
	2023	135,964,480	18.7%	528,093,905	72.6%	63,297,206	8.7%	727,355,591
El incremento en el Capítulo 1000 se debe al ajuste anual al salario y sus repercusiones, que autoriza la SHCP.								
2000 Materiales y Suministros	2022	11,264,727	51.4%	10,667,100	48.6%			21,931,826
	2023	9,213,877	45.3%	11,113,814	54.7%			20,327,691
3000 Servicios Generales	2022	103,529,879	48.1%	109,912,774	51.1%	1,779,473	0.8%	215,222,126
	2023	117,592,573	49.7%	117,367,670	49.6%	1,624,052	0.7%	236,584,295
El incremento en el Capítulo 3000, se debe al porcentaje de la inflación que se otorgó para el EF2023; así como a la ampliación líquida otorgada por la SHCP para cubrir las necesidades de los Tribunales Agrarios derivado de contratos marco y compras consolidadas en la plataforma de tienda digital.								
4000 transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	2022	642,000						642,000
	2023	944,000						944,000
El incremento reflejado se debe a la transferencia interna de recursos para dar cumplimiento a los Lineamientos para prestadores de Servicio social y prácticas Profesionales o Residencias en los Tribunales Agrarios								
5000 bienes muebles, Inmuebles e intangibles	2022							0
	2023							0
En el ejercicio fiscal 2023 no se ejerció recurso en el Capítulo 5000								





El aumento en el ejercicio del gasto en el Capítulo 1000, obedeció principalmente a incrementos salariales conforme al Tabulador de Puestos y Salarios aplicable a los Tribunales Agrarios aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como a la autorización de 49 plazas eventuales que fueron destinadas para peritos y peritas en materias de topografía, grafoscopia y documentoscopia, ambiental y antropología.

La distribución del presupuesto se enfocó en fortalecer la actividad jurisdiccional de los Tribunales Unitarios Agrarios, conforme a las cargas de trabajo reportadas por la Secretaría General de Acuerdos en términos del artículo 52, fracción XIX, del Nuevo Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, destacándose la realización de Jornadas de Justicia Itinerante.

A su vez, la aplicación de políticas en materia de racionalidad y austeridad, permitió generar economías que fueron destinadas a los cambios de edificio sede de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 9, 21 y 34, a la redistribución de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 14 y 43, así como a la apertura de la subsele del Distrito 30-A.

Lo anterior permitió acercar la justicia agraria a uno de los grupos históricamente más vulnerables, garantizando así el acceso a la justicia en términos de los artículos 2, 17 y 27, fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en edificios sedes seguros y accesibles a las personas justiciables y al personal de los Tribunales Agrarios en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para arrendamiento de inmuebles para albergar las sedes de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, derivado de las Disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación, se logró el cambio de 54 cuentas bancarias, lo que permitió atender las necesidades operativas, tanto en servicios básicos como recuperaciones de gasto para la operación de los Tribunales Agrarios en cumplimiento a dichas disposiciones.

Adicionalmente se destaca la recuperación de recursos considerados como "extra-presupuestales" que representaron un ingreso por la cantidad de \$ 602,685.00 por la enajenación de vehículos, que permitió su aplicación en diversas actividades para el cumplimiento del mandato constitucional de impartir justicia agraria.

Como medida administrativa para el fortalecimiento del ejercicio de gasto transparente, la Dirección de Recursos Financieros incrementó la generación de pago directo a proveedores a través de la Tesorería de la Federación generando un total de 3,997 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLCs) de las cuales 2,424 corresponden al pago de servicios básicos, viáticos y contratos de arrendamiento, vigilancia, pensión vehicular y almacenaje, entre otros, de los 54 Tribunales Unitarios Agrarios y sus 4 subsele.

En cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad tributaria, durante 2023 se realizaron en tiempo y forma las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta en el Portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y su pago correspondiente mediante línea de captura en el Sistema Integral de la Tesorería (SIT) a través de los Pagos Electrónicos de Contribuciones (PEC).





Dirección de Recursos Humanos

Al cierre del ejercicio 2023, se contaba con el control y administración de 1498 plazas presupuestales y 49 plazas eventuales de las cuales 45 fueron destinadas para peritos y peritas y 4 de asistentes.

Con las 49 plazas eventuales autorizadas para el 2023 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se pudo dar una pronta resolución a los juicios agrarios en los que se requería la intervención de una persona perita en las materias siguientes:

Asignación de Personal Eventual, Como Peritas y Peritos de los Tribunales Agrarios

PUESTO A CONCURSAR	Nb. de Plazas
Antropología y/o Etnohistoria	1
Ambiental	1
Topografía, Agrimensura O Áreas Afines	33
Grafoscopia y/o Dactiloscopia	8
Lenguas Indígenas Hablantes en el Territorio Nacional	1
Perito Contable	1
Asistente	4
TOTAL GENERAL	49

En el mes de enero de 2023, entraron el vigor los "Lineamientos que establecen el procedimiento para la evaluación y otorgamiento del incentivo accesorio del empleado del mes al personal operativo de los Tribunales Agrarios", aprobados el 9 de diciembre del 2022, y su modificación el 17 de febrero del 2023, quedando como "Lineamientos que establecen el procedimiento para la evaluación y otorgamiento de los reconocimientos mensual al personal de base de los Tribunales Agrarios".

Dichos Lineamientos tienen como objetivo el establecer un procedimiento transparente y objetivo sobre el reconocimiento que motive una mayor productividad, eficiencia y calidad en los servicios y labores que brindan las y los servidores públicos de nivel operativo de los Tribunales Agrarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Condiciones Generales de Trabajo

Para la administración de los Tribunales Agrarios es importante reconocer y garantizar el bienestar de la base trabajadora, ya que son el recurso más valioso con que cuenta este Órgano Jurisdiccional, por lo que, teniendo como propósito fundamental mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores y a su vez, buscar brindar un servicio de excelencia en la impartición de justicia agraria, se trabajó de manera conjunta entre autoridades y representaciones sindicales en la revisión y actualización de las Condiciones Generales de Trabajo.





Dentro de la actualización de las Condiciones Generales de Trabajo se contemplan tres propósitos fundamentales que son: 1) ampliar derechos de la base trabajadora, 2) promover la cultura del mérito y 3) lograr la excelencia en el servicio. A su vez, se establece en todo momento el respeto a los derechos humanos, protegiendo y garantizando la igualdad de género, de dignidad humana, derechos de la niñez y de personas con discapacidad, enfocado en la búsqueda de garantizar un equilibrio en la vida laboral y personal.

La actualización de las Condiciones Generales de Trabajo se encuentra en revisión para su autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo que dispone el artículo 91 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Escalafón

Atendiendo lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, 32 y 33 del Reglamento de Escalafón de los Tribunales Agrarios, en 2023 se efectuaron 6 concursos de escalafón en el Tribunal Superior Agrario por parte de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón en el que participaron 56 personas por una de las 13 plazas vacantes materia de concurso. En el caso de los Tribunales Unitarios Agrarios, las Subcomisiones de Escalafón, previo procedimiento, otorgaron 36 titularidades en plazas niveles 6 y 25 en niveles 7, dando un total de 61 titularidades.

De conformidad con el Acuerdo Integral que celebran el Sindicato Nacional de Trabajadores de los Tribunales Agrarios, el Sindicato Nacional Democrático de los Trabajadores de los Tribunales Agrarios y el Tribunal Superior Agrario relativo a la asignación de las plazas nivel 8, suscrito el 28 de febrero de 2023, a nivel nacional durante el 2023 se otorgó titularidad en 28 plazas, de las cuales 19 corresponden al supuesto de antigüedad y 9 al supuesto de licenciatura.

Convocatoria Mixta 2023

La profesionalización del servicio jurisdiccional de las y los servidores públicos de los Tribunales Agrarios a través de los procesos de carrera jurisdiccional contribuyen a la excelencia en la impartición de justicia agraria en nuestro país en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 27, fracción XIX, de la Constitución.

Servicio profesional de carrera jurisdiccional en los Tribunales Agrarios que se rige bajo los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, antigüedad e igualdad y paridad de género a través de un sistema de estímulos basado en evaluaciones del desempeño y actualización de las y los servidores públicos, logrando una mayor profesionalización en beneficio de las personas justiciables a quienes debemos servir por excelencia.

Los Tribunales Unitarios Agrarios, se integran por las categorías de actuaria, Jefaturas de Unidades Jurídicas, de Registro, Seguimiento y Archivo, de Unidad Administrativa, de peritos y peritas en diversas materias, de Secretaría de Estudio y Cuenta y de Secretaría de Acuerdos.





Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de marzo de dos mil veintitrés del Acuerdo General 5/2023 emitido por el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, se inició una nueva época en la profesionalización del servicio jurisdiccional en los Tribunales Agrarios con la incorporación de categorías referentes las Direcciones y Subdirecciones de la Secretaría General de Acuerdos y jefaturas de departamento de la Unidad General Administrativa del Tribunal Superior Agrario.

Para el cumplimiento de la función jurisdiccional que realizan los Tribunales Agrarios como una actividad esencial para el Estado Mexicano la profesionalización de las personas servidoras públicas a través de la especialización en materia agraria es fundamental para garantizar un servicio de excelencia en favor de las personas del campo mexicano.

En 2023, se tuvieron estos resultados:

RESUMEN CONVOCATORIA MIXTA 2023

PUESTO A CONCURSAR	TOTAL PLAZAS A CONCURSAR	PLAZAS JURISDICIONALES						
		INSCRITOS	CURSO PROPEDEUTIVO MENOS 80% DE ASISTENCIA	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	ASIGNACIÓN DE PLAZAS	LISTA DE RESERVA	DESIERTA
SECRETARIO DE ACUERDOS	2	7	0	7	7	2	5	0
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	5	21	0	21	13	5	1	0
JEFATURA DE ASUNTOS JURIDICOS	10	28	0	28	19	10	9	0
JEFATURA DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO	6	14	0	14	10	6	4	0
ACTUARÍA	29	95	1	94	64	29	23	0
JEFATURA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	8	16	1	15	8	8	0	0
SUBTOTAL	60	181	2	179	121	60	42	0

PUESTO A CONCURSAR	TOTAL PLAZAS A CONCURSAR	PLAZAS TSA						
		INSCRITOS	CURSO PROPEDEUTIVO MENOS 80% DE ASISTENCIA	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	ASIGNACIÓN DE PLAZAS	LISTA DE RESERVA	DESIERTA
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DAJ	2	1	0	1	1	1		1
JEFATURA DE DEPARTAMENTO SGA	1	2	0	2	1	1		0
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DRH	1	3	0	3	0	0		1
SUBTOTAL	4	6	0	6	2	2	0	2

TOTAL	187	2	185	123	62	42	2
--------------	------------	----------	------------	------------	-----------	-----------	----------



Credencialización

En el periodo de enero a septiembre 2023 se modificó el diseño e imagen de la credencial de identificación del personal de los Tribunales Agrarios, por lo que se emitieron 423 credenciales en el TSA y 931 credenciales a los TUA's que tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. En el segundo semestre de 2023 se modificó nuevamente el diseño e imagen de la credencial de identificación del personal del Tribunal Superior Agrario, por lo que se dio inicio al programa de credencialización del personal del TSA que tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Al mes de diciembre de 2023 se emitieron 432 credenciales impresas en las tarjetas de acceso con el nuevo diseño y la dirección de la sede del Tribunal Superior Agrario que tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, representando un 96.17 % del total del personal del Tribunal Superior Agrario.

Recibos de nómina digitales

Como parte de la mejora continua para buscar la eficiencia en los Tribunales Agrarios a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, a partir del mes de noviembre del año 2023, se implementó un nuevo portal, mediante el cual se pueden consultar y descargar los recibos de nómina de manera digital, los cuales corresponden al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) dictado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para lo cual se requiere mantener actualizada la información de la Constancia de Situación Fiscal por parte de cada persona trabajadora.

Timbrado de nómina

Con motivo de la entrada en vigor de la versión 4.0 del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en la que se incorporan como requisitos obligatorios para la emisión del comprobante, Nombre, Régimen Fiscal y Código Postal del domicilio fiscal del receptor (trabajador); se llevaron a cabo las modificaciones necesarias para estar en condiciones de emitir los recibos de nómina, para lo anterior es necesario contar con la "Constancia de Situación Fiscal" de todas las personas servidoras públicas; asimismo, se llevó a cabo la regularización del timbrado que se efectúa desde el segundo semestre de manera quincenal.

Clima y Cultura Organizacional

La cultura y el clima organizacional son elementos que se relacionan el uno con el otro. No podemos hablar de clima organizacional sin hablar de cultura organizacional y viceversa. La Cultura es el entorno social o normativo que mantiene unida a la organización, conocida universalmente como el conjunto de significados compartidos y creencias en poder de una colectividad, se fundamenta en los valores, creencias y principios de la organización. El clima organizacional incluye factores objetivos y subjetivos. Hace referencia a las percepciones que el trabajador tiene de las estructuras y procesos que ocurren en el medio laboral. Refleja la interacción entre características personales y organizacionales.

Referente a la Cultura organizacional se realizaron y difundieron infografías del código de conducta, código de ética, lineamientos para la evaluación y otorgamiento del reconocimiento del mes, diferentes reglamentos y normas de convivencia.



La misión y la visión son piezas fundamentales en toda organización, buscando que las personas desarrollen un mayor sentido de pertenencia, se realizó la propuesta para establecerlas dentro del Tribunal para su posterior aprobación y difusión.

Se obtuvieron entradas de cortesía a los diferentes eventos realizado en el Palacio de Bellas Artes. Las personas trabajadoras del Tribunal tuvieron la oportunidad de asistir a eventos culturales ofrecidos por la Orquesta Sinfónica Nacional, la Compañía Nacional de Ópera y la Compañía Nacional de Danza.

En la parte dedicada a la difusión de la información de manera mensual se realizaron carteles con la finalidad de difundir los derechos humanos, los cuales con apoyo de TICS se colocaron de fondo de pantalla en las computadoras del Tribunal Superior Agrario y a través de intranet.

Aplicación de la ECCO 2023

La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) tiene el objetivo de mejorar el clima y cultura organizacional, con mayor énfasis en desarrollar los procesos de cambio que incidan en el combate a la corrupción, garanticen la austeridad, los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión y el reconocimiento laboral.

El periodo de aplicación comprendió del 25 de septiembre al 6 de octubre de 2023, y en total se realizaron 1313 encuestas, de un total de 1502 personas servidoras públicas activas, obteniendo un porcentaje de participación de 87.4%

Dirección de Recursos Materiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010, se integró el Programa Anual de disposición Final y Baja de Bienes Muebles 2023, al 31 de enero del citado año, con 981 bienes, de los cuales 956 correspondían a mobiliario, equipo de oficina y de tecnologías de la información y comunicaciones, además de 25 vehículos.

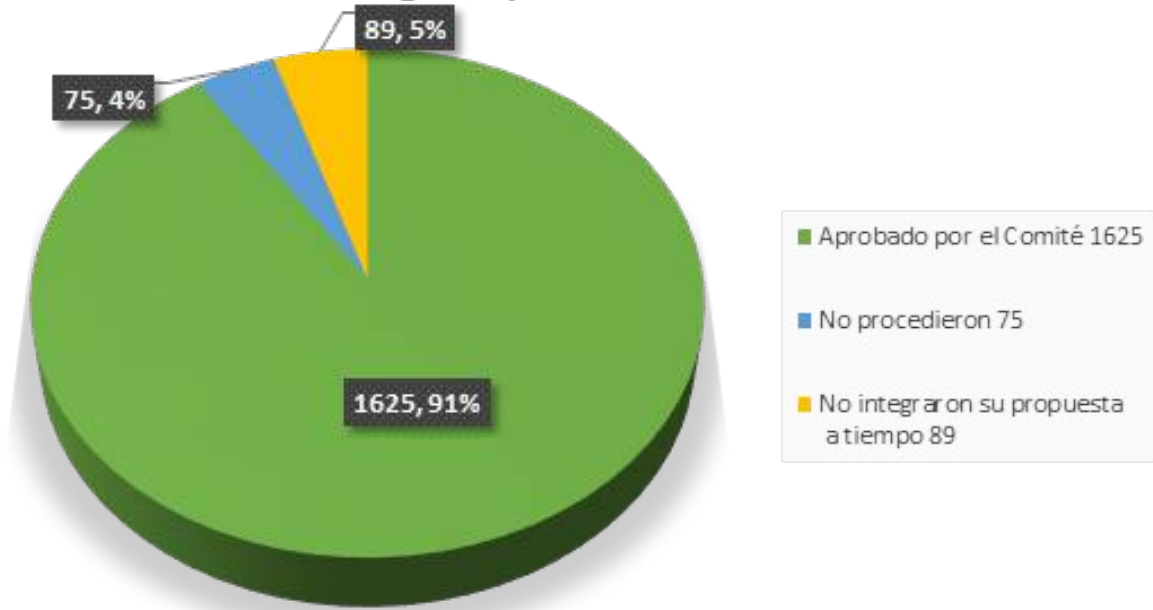
Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias y una extraordinaria, en éstas se informó puntualmente de las modificaciones que se autorizaron al Programa Anual de Disposición Final (incremento o disminución), quedando integrado, con 1,789 bienes, de los cuales 1,758 son mobiliario y equipo y 31 vehículos, al 13 de diciembre de 2023.

El Comité, aprobó el Dictamen de No Utilidad de 1,594 bienes muebles y de 31 vehículos; Se concluyó con la disposición final de 1,393 bienes muebles (47 de TUAS y 1,346 TSA), quedando pendientes de destrucción 201 bienes muebles, estos últimos ubicados en los Tribunales Unitarios Agrarios.

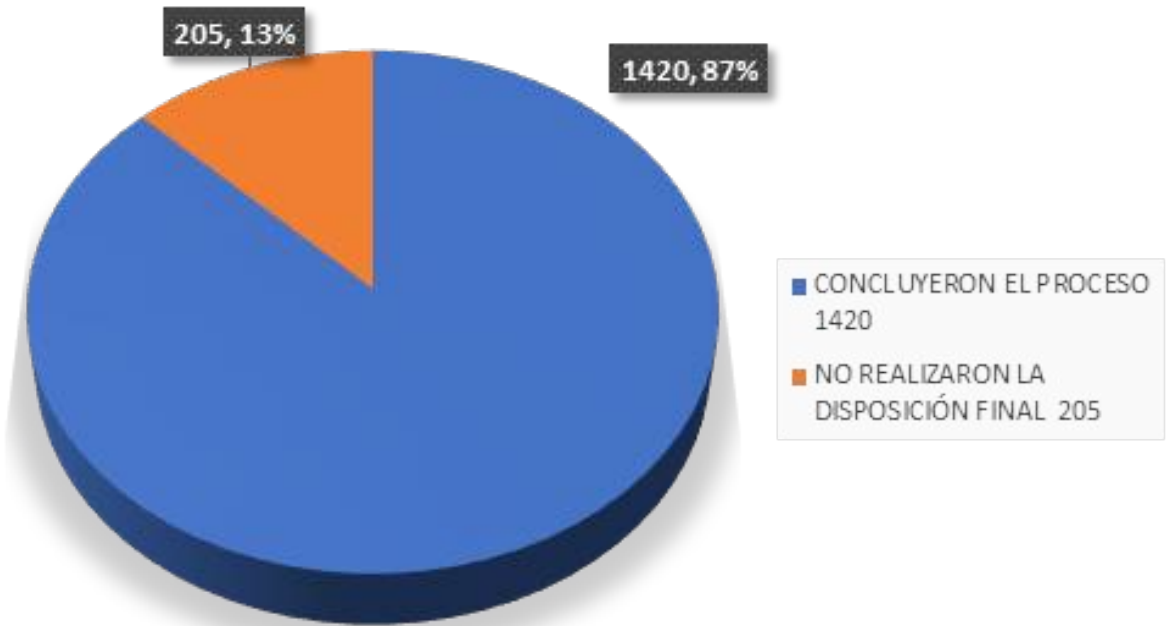




PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL 2023 Integrado por 1,789 bienes



1,625 BIENES APROBADOS POR EL COMITÉ



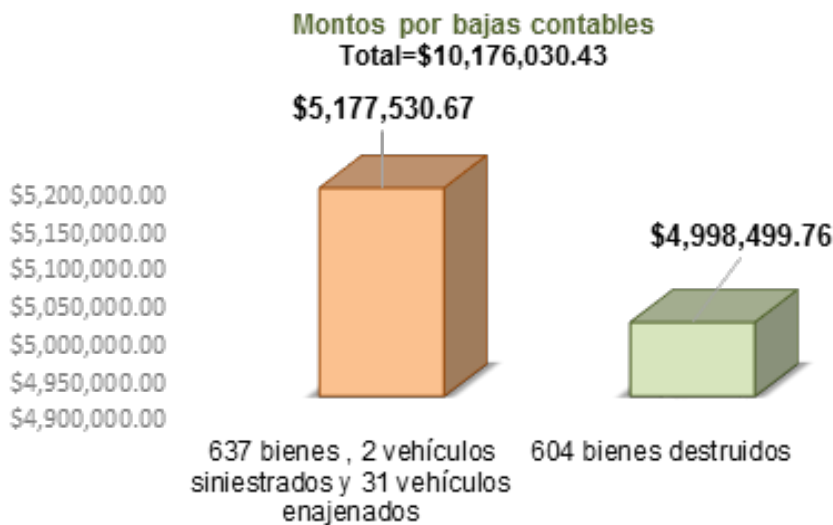


Comité de Bienes Muebles del Tribunal Superior Agrario

Como parte de la mejora y actualización del marco normativo de los Tribunales Agrarios, el 13 de noviembre de 2023, se autorizó la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Tribunal Superior Agrario.

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen registrado en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" un total de 21,546 bienes muebles e inmuebles, por un monto de \$316,725,786.51 (Trescientos dieciséis millones, setecientos veinticinco mil, setecientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.).

Se tiene contablemente una baja de 604 bienes (mobiliario, equipo de oficina y tecnológico) por proceso de destrucción cuyo valor ascendió a un monto total de \$4,998,499.76 (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.). Se realizó la baja contable de 2 vehículos siniestrados y 31 vehículos enajenados, por un monto total de \$5,177,530.67 (Cinco millones, ciento setenta y siete mil quinientos treinta pesos 67/100 M.N.).



Cambio de inmueble sede del Tribunal Superior Agrario

El Tribunal Superior Agrario previa autorización de la SHCP en términos del numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana, por Acuerdo General 19/2023 determinó cambiar la sede del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 08, al inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur N°. 838, Col. Del Valle Centro, C.P.03100, Demarcación Benito Juárez, en la Ciudad de México, con un área rentable de 7,686.73 m².

El inmueble cuenta con dictamen de seguridad estructural y cumple con condiciones para el ahorro de agua y energía eléctrica, con lo cual se garantiza la seguridad de las personas trabajadoras y de las personas justiciables que acuden tanto al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 08 como al Tribunal Superior Agrario.



El cambio de inmueble del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 08, incluidas las adecuaciones de oficina efectuadas en una primera etapa, la mudanza física y la mudanza tecnológica no tuvieron costo para la institución a diferencia de otros cambios de inmuebles, lo que se tradujo en un ahorro significativo para los Tribunales Agrarios.

Cambio de sedes y nuevas aperturas de Tribunales Unitarios Agrarios

Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo los siguientes cambios de inmuebles en los Tribunales Unitarios Agrarios, incluyendo la apertura de una sede alterna en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.

Tribunal Unitario Agrario Distrito 21, con sede en Oaxaca, Oaxaca

Acuerdo General 7/2023 que emite el pleno del H. Tribunal Superior Agrario, por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21 en la Ciudad de Oaxaca; ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 513, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, a partir del 1° de mayo de 2023, con un área rentable de 712.24 m2, debido a las condiciones de mantenimiento del inmueble.

Tribunal Unitario Agrario Distrito 09, con sede en Metepec, Estado de México

Acuerdo General 18/2023 que emite el pleno del H. Tribunal Superior Agrario, por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del distrito 09 en la Metepec, estado de México, ubicado en. Av. Baja Velocidad N°. 543 Ote., Lote 27, Manzana 26, Col. Pilares, C.P. 52179, Metepec, Estado de México, con 750.00 m2 de área rentable, inmueble que ofrece condiciones de seguridad necesarias para el desempeño de las labores del Tribunal Unitario Agrario Distrito 09.

Lo anterior, con la finalidad de contar con instalaciones adecuadas para la operación jurídica, impartición de justicia agraria, habitabilidad y condiciones laborales convenientes para el personal que laborará en el interior del inmueble.

Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, con sede en Mérida, Yucatán

Acuerdo General 17/2023 que emite el pleno del H. Tribunal Superior Agrario, por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34 en Mérida, Yucatán, con domicilio en Calle 29, N° 145, entre calles 64, x 32 y 34, Colonia Buenavista, C.P. 97127, cuya superficie rentable es de 556.48 m2, con la finalidad de contar con un inmueble que pudiera ofrecer las condiciones laborales y de habitabilidad adecuadas.

Tribunal Unitario Agrario Distrito 41, con sede en Acapulco, Guerrero

Con Dictamen N°. 04/S.C.I./TUA41-2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, se autoriza la ocupación del inmueble ubicado en Calle Caracol N°. 224, Lote 96, Colonia el Farallón del Obispo, en la Ciudad de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con un área rentable de 600.00 m2; lo anterior, debido a las afectaciones sufridas por el Huracán Otis en el inmueble ocupado anteriormente por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 41.



Tribunales Unitarios Agrarios Distritos 14 y 43, con Sede en Huejutla de Reyes, Hidalgo y Ciudad Valles, San Luis Potosí, respectivamente

Mediante el Acuerdo 24/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023; el Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, acordó la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario Distrito 14, en la Ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, sito en Calle Nicandro Castillo N°. 43, Colonia Centro, C.P. 43000; y del Tribunal Unitario Agrario Distrito 43 en la Calle Tanzania Y Circuito Del Tercer Mundo N°. 13, Fraccionamiento Valle Alto, Ciudad Valles en San Luis Potosí, C.P. 79020.

Tribunal Unitario Agrario Distrito 30A, Sede Alternativa en Altamira, Tamaulipas

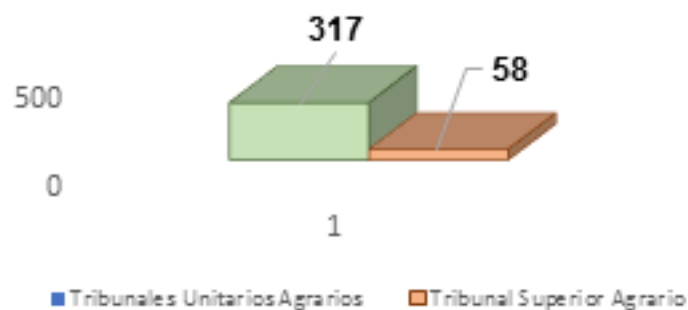
Mediante el Acuerdo 28/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023; el Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las fracciones II y X del artículo 8° y la fracción VII del artículo 9°, ambos de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, determinó la creación de la sede alterna del Distrito 30A, ubicado en Calle Vicente Guerrero N°. 309, esquina con Calle Capitán Pérez, C.P. 89600, Ciudad de Altamira, Estado de Tamaulipas.

Parque Vehicular

De manera general los Tribunales Unitarios Agrarios cuentan con 317 vehículos distribuidos en las 54 sedes y 4 sub-sedes alternas y, en el caso del Tribunal Superior Agrario se tienen asignados 58 vehículos, para dar un total de 375.

Conforme al Contrato del "Servicio de arrendamiento de transporte vehicular para los ejercicios fiscales 2023-2024 para los Tribunales Agrarios", se han asignado 44 vehículos tipo sedán y 22 camionetas tipo pick-up, tomando en consideración las condiciones geográficas y el número de asuntos jurisdiccionales (en trámite y atendidos) de cada Tribunal Unitario Agrario. Con dicha asignación se mejoraron las condiciones de seguridad para el personal de actuario y peritos al ejercer sus funciones en campo dadas las condiciones actuales del parque vehicular propiedad de los Tribunales Agrarios, generando además, ahorro en gastos de mantenimiento, seguros, adquisición de neumáticos y combustible.

Parque Vehicular de los Tribunales Agrarios

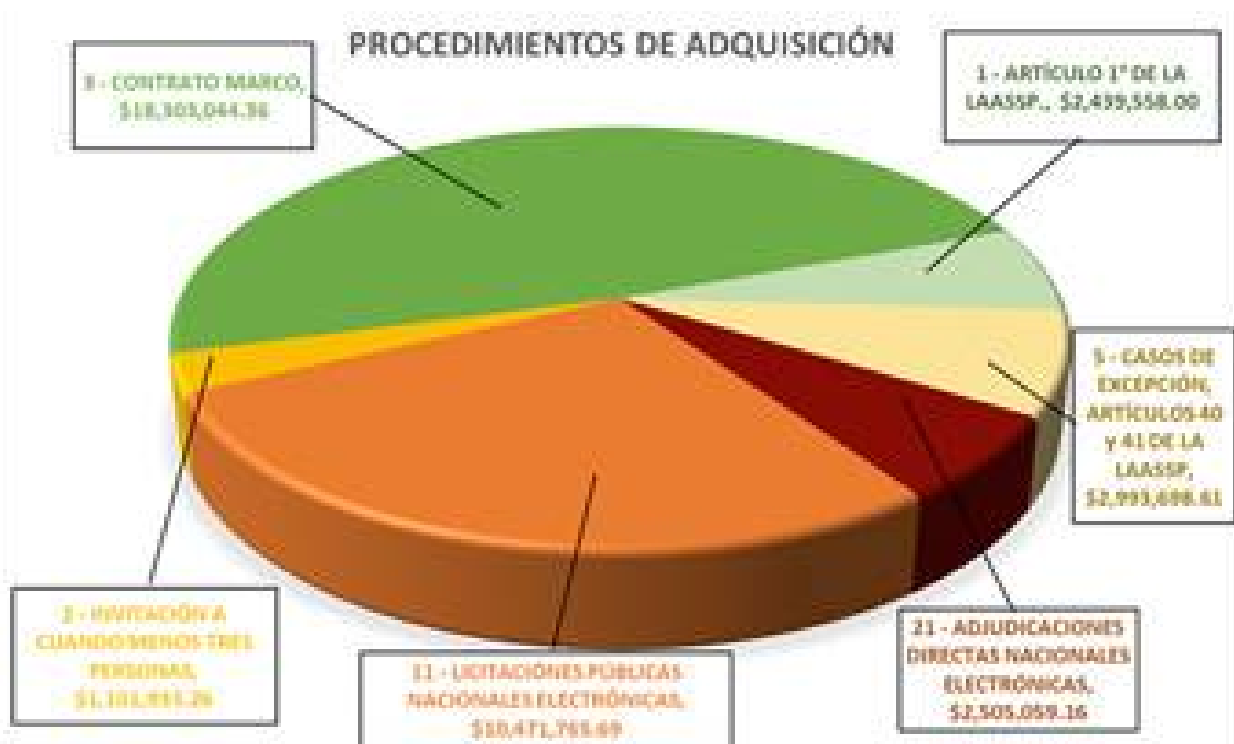


Contratos de Arrendamiento 2023 Tribunales Agrarios

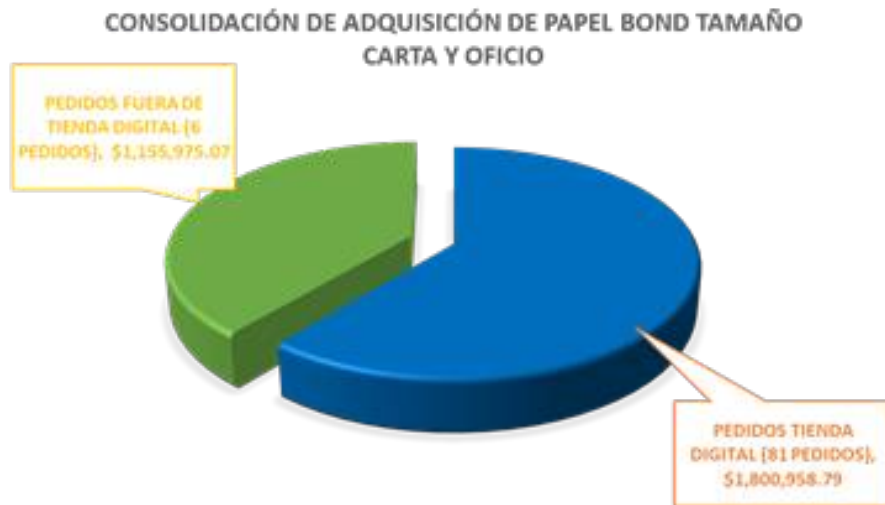
Los Tribunales Unitarios Agrarios arrendan 50 inmuebles con lo que se ejerció un recurso anual por renta de inmuebles de \$32,944,407.53 (treinta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos siete pesos 53/100 M.N.). Asimismo, para el pago de renta del inmueble que ocupa el Tribunal Superior Agrario, se ejerció un monto anual de \$31,693,561.12 (Treinta y un millones seiscientos noventa y tres mil quinientos sesenta y un pesos 12/100 M.N.). Cabe señalar que en la mayoría de los casos, se logró mantener los mismos montos de renta de 2022.

Adquisiciones y Contratación de Servicios

De acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Superior Agrario del ejercicio fiscal 2023. Se realizaron 43 procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o por Adjudicación Directa Nacional Electrónica, Casos de Excepción a LPN y Artículo 1° de la LAASSP. Así como dos Procedimientos de Adquisición en Tienda Digital, lo cual se detalla a continuación:



Por primera vez, se llevó a cabo la consolidación para adquisición de papel bond tamaño carta y oficio a través de pedidos dentro y fuera de Tienda Digital a nivel nacional a través del Tribunal Superior Agrario, con lo que se garantizaron las mejores condiciones para el Estado.



Donaciones

Como resultado de diversas gestiones, durante el ejercicio 2023, se recibieron en donación 471 bienes muebles, correspondientes en su mayoría, a sillas de visita, sillones, escritorios, mesas, anaqueles, entre otros, lo cual permitió solventar parte de las necesidades de los Tribunales Unitarios Agrarios, en adición a la reubicación de mobiliario derivado del cambio de edificio sede del Tribunal Superior Agrario que permitió su distribución a los Tribunales Unitarios Agrarios.

Por su parte, los Tribunales Agrarios, previa autorización del Comité de Bienes Muebles, donaron 98 accesorios de equipo de topografía al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 11 Wilfrido Massieu del Instituto Politécnico Nacional.

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

Durante 2023, se registraron y atendieron un total de 5,479 reportes a nivel nacional referentes a equipo de cómputo, configuración de sistema operativo, aplicativos, telecomunicaciones, entre otras, de los cuales 2579 correspondieron a Tribunales Unitarios y 2900 al Tribunal Superior Agrario.

A partir de la Circular 36/2023, se obtuvo un diagnóstico sobre problemáticas tecnológicas con base en el cual se implementó un calendario de atención a Tribunales Unitarios Agrarios para su desarrollo a partir del último trimestre de 2023 y durante el primer trimestre del 2024, que incluye, entre otros, instalación de dispositivos Firewalls y Access Points.

Para la operación sustantiva de los Tribunales Agrarios, es necesario contar con el apoyo de diversos servicios tecnológicos, mismos que requieren de una planeación, desarrollo y ejecución para la contratación de los mismos con base en los tiempos de desarrollo determinados por Gobierno Digital y que corresponden a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, como el servicio de red nacional, arrendamiento de equipo de cómputo, renovación de licencia de antivirus, entre otros.



Proyectos de inversión de Tribunales Agrarios

La implementación de proyectos de inversión constituidos dentro del Capítulo 5000, están encaminados a la modernización de los Tribunales Agrarios a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, coadyuvando al ahorro de recursos tanto en materiales y suministros así como en tiempo para la tramitación y substanciación de las controversias competencia de los Tribunales Agrarios.

En ese sentido, durante el 2023 se autorizaron por parte de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 4 proyectos de inversión:

CLAVE DE CARTERA	NOMBRE PPI	NO. DE SOLICITUD	IMPORTE
22311000001	GRABACIÓN DE AUDIENCIAS	73531	93,359,953.00
23311000001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN	77522	115,880,797.00
21311000001	ADQUISICIÓN DE FIREWALL	68670	6,882,065.00
23311000002	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	77517	18,095,523.00
		TOTAL	234,218,338.00

I. Grabación de audiencias

Dicho proyecto de inversión, autorizado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número de cartera **22311000001**, para el cual se requiere un monto de **93.3 mdp**, coadyuvará a garantizar los principios de oralidad e intermediación que rigen al juicio agrario en términos de lo previsto en los artículos 178 y 185 de la Ley Agraria, ya que permitirá equipar las salas de audiencias de 54 Tribunales Unitarios Agrarios y 4 Sedes alternas, con los siguientes equipos y tareas: i) sala de audiencia oral, ii) site de video-grabación, iii) soporte técnico para instalación y operación y iv) sistema de almacenamiento de grabación de audiencias.

El impacto de grabar las audiencias es altamente benéfico para el país y para las personas justiciables:

- i) Garantiza el principio de intermediación;
- ii) Fomenta el proceso de conciliación;
- iii) Reduce la duración de los juicios,
- iv) Disminuye los costos de la justicia agraria, considerando que un juicio diseñado para que en su etapa ordinaria se desahogue en 3 meses; y
- v) Contribuye a resolver los conflictos sociales individuales o colectivos.



II. Adquisición de equipo de digitalización

Proyecto de inversión autorizado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número de cartera **23311000001**, para el cual se requiere un monto de **115.8 mdp**, permitirá contar con un respaldo digital de más de un millón de expedientes correspondientes a juicios agrarios, que actualmente se tienen en los archivos de los Tribunales Agrarios, más los que se van generando día a día a nivel nacional, preservando la información. Ello, a través de la adquisición de escáner documental, escáner para documentos técnicos y un servidor de almacenamiento.

Derivado de la necesidad de proteger y resguardar la información de los expedientes que se tienen instaurados desde la creación de los Tribunales Agrarios en 1992, y que contienen documentos que datan desde el año de 1961, los Tribunales Agrarios requieren contar con equipos de digitalización (escáner) especializados, con las especificaciones técnicas adecuadas para digitalizar el tipo y el volumen de documentos que se generan, el tipo de papel, la antigüedad de los documentos, el tamaño, etcétera. De igual manera, dicho proyecto de inversión permitirá contar con un servidor para resguardar dicha información, dando cabal cumplimiento a los Acuerdos Generales **4/2023** y **26/2023** emitidos por el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario.

III. Adquisición de Firewall

Proyecto de inversión autorizado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número de cartera **21311000001**, para el cual se requiere un monto de **6.8 mdp** que será destinado para la adquisición de un Firewall por el Tribunal Superior Agrario.

Al contar con un equipo de seguridad perimetral —en propiedad del Tribunal Superior Agrario—, se interconectarán todos los dispositivos de telecomunicaciones de los Tribunales Unitarios de todo el país, sin dejar expuesta la infraestructura y la información a amenazas y ataques cibernéticos. Ello permitirá a las áreas, acceder a las herramientas tecnológicas indispensables para la realización de sus actividades, en beneficio de la reducción de tiempos de atención tanto de los procesos internos como a los de impartición de justicia.

IV. Adquisición de servidores hiperconvergentes

Proyecto de inversión autorizado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número de cartera **23311000002**, para el cual se requiere un monto de **18.09 mdp**. Tiene como objetivo renovar los servidores actuales para actualizar componentes e incrementar la capacidad de almacenamiento, puesto que debido a que se tiende a la digitalización y sistematización de los procesos —aunado al cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y la reglamentación de conservación de la información— la demanda de espacio ha ido en aumento.

Actualmente, en el centro de datos del Tribunal Superior Agrario se cuenta con nueve servidores, los cuales se encuentran ya en estado de obsolescencia. Contar con servidores es fundamental, ya que en ellos se encuentra alojado un sistema de virtualización en donde residen 78 máquinas virtuales que alojan los aplicativos críticos y no críticos que, de manera diaria, son utilizados por el personal de la institución para el cumplimiento de sus labores sustantivas y adjetivas.





■ III. POLÍTICAS JURISDICCIONALES ADMINISTRATIVAS

Transparencia y Rendición de cuentas

Los Tribunales Agrarios tenemos un compromiso real con el derecho de acceso a la información pública, que hoy se hace evidente con este ejercicio de rendición de cuentas, la transparencia permite generar confianza en la administración de justicia agraria, legitimándola en cumplimiento estricto a las normas de acceso a la información pública.

Esta institución se consolida como un sujeto obligado con calificaciones de excelencia, contando con una evaluación que nos otorga el 100% respecto al cumplimiento de las responsabilidades en materia de transparencia dentro del portal nacional de transparencia, el índice de respuestas a las solicitudes de la información, y la verificación en accesibilidad.

También, sin precedentes, esta Institución cuenta hoy con cinco políticas de transparencia proactiva. Por primera vez en sus años de existencia se han publicitado de manera sencilla resoluciones trascendentales del pleno del Tribunal Superior Agrario mediante Infografías.

En el ejercicio 2023, se atendieron 311 solicitudes de información pública, que representa el 100%. Las solicitudes versaron mayoritariamente respecto información administrativa 59.80%, seguidas de peticiones sobre versiones públicas que representó el 16.7%.

Durante el 2023 destaca la concurrencia de solicitudes sobre los siguientes temas:

- En relación con el estado procesal de expedientes en materia agraria
- Información administrativa
- Versiones públicas de sentencias y/o resoluciones
- Información estadística
- Carrera judicial e información curricular del funcionariado

Materia	Cantidad
ARCO	1
Datos Personales	3
Información Administrativa	186
Información Estadística	20
Información Jurisdiccional	49
Versión pública, en copia simple y/o certificada	52
Total	311





De las respuestas otorgadas las personas solicitantes se inconformaron solo en 19 casos, lo que representa el 6.10%. De 12 Recursos de Revisión el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resolvió:

Resolución	Cantidad
Sobresee	0
Revoca	5
Modifica	6
Confirma	1
En trámite	7
Total	19

Se dio cumplimiento a las determinaciones del órgano garante en el 91.66% de los casos en tiempo y forma. Por la naturaleza de los actos tendentes al cumplimiento en 3 casos se solicitó ampliación de plazo, lo que fue autorizado en el 100 %.

Destaca que únicamente el 1.60% de las determinaciones en la materia es revocado por el órgano garante.

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Tribunales Agrarios sesionó 12 veces de forma ordinaria y 10 de forma extraordinaria, aprobando 113 resoluciones.

Igualmente, se realizó la carga de información en SIPOT de 1184 formatos relativos a la información que establecen los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por resolución 6.3/ORD/5.2023 del Comité de Transparencia se aprobó el desarrollo de la primera Reunión de Enlaces de Transparencia de los Tribunales Agrarios, la cual se llevó a cabo de manera presencial con las áreas y virtual a través de la plataforma zoom los días 19 y 20 de junio de 2023 participando quienes integran el Comité de Transparencia, Titulares y 57 enlaces de los Tribunales Unitarios Agrarios y 15 de las áreas del Tribunal Superior, siendo en total 72 personas de forma virtual y 34 de forma física.

Perspectiva de Género

Juzgar con perspectiva de género y hacer efectiva la igualdad sustantiva es una obligación para todos los órganos impartidores de justicia, incluidos los Tribunales Agrarios, esta responsabilidad amerita atender las estructuras internas y el servicio público que se presta.

En el marco del "Pacto Nacional por la Justicia de Género" del que forma parte el Tribunal Superior Agrario, la representación del Comité de Igualdad de Género asistió a dos sesiones del Comité de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas en 2023. Siendo la última sesión en el mes de octubre donde se presentaron los resultados obtenidos para consolidar la perspectiva de género en los Tribunales Agrarios.





El eje prioritario, dada la naturaleza jurídica de los Tribunales Agrarios para Juzgar con perspectiva de género lleva un avance del 62% destacando los resultados obtenidos por la Justicia Itinerante que ha beneficiado concretamente a más de 700 mujeres rurales, evidencia idónea del acceso a la Justicia a través de tribunales móviles como lo recomienda la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

La Magistrada Maribel Concepción Méndez de Lara, acudió al encuentro de líderes mundiales para presentar la labor realizada en las Jornadas de Justicia Itinerante en México, como uno de los tres programas mundiales que destacan por sus acciones en favor de las comunidades. A la conferencia mundial, las líderes fueron convocadas a escuchar las tres Ideas que Rehacen el Mundo. Se trata de acciones y programas que impulsan la transformación de las comunidades y en esta ocasión las Jornadas de Justicia Itinerante para Mujeres Rurales de los Tribunales Agrarios, fue seleccionada como una alternativa innovadora y disruptiva para rehacer al mundo.

Se creó el Programa de Igualdad de Género en congruencia con la matriz del Pacto Nacional por la Justicia de Género con una participación de la totalidad de los TUAS

En el mes de marzo de 2023 tuvo lugar la renovación de los integrantes del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios, quedando de la siguiente forma:





Entre las acciones que ha llevado a cabo el Comité de Igualdad de Género, se encuentran campañas de sensibilización sobre igualdad de mujeres y hombres, así como de prevención de la violencia, hostigamiento y acoso sexual y laboral, además de acciones de difusión de información en materia de derechos humanos e igualdad de género.

En su tercera sesión ordinaria, el Comité de Igualdad de Género, aprobó para sometimiento del H. Pleno del Tribunal Superior, los siguientes instrumentos:

- Políticas de Igualdad de Género.
- Protocolo de actuación para prevenir, detectar, solucionar y erradicar casos de violencia laboral: Acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual.
- Código de igualdad de género para los Tribunales Agrarios de la República Mexicana.
- Programa de Trabajo de la Unidad de Igualdad de Género.

Se han recibido 3 denuncias por personas servidoras públicas de los Tribunales Agrarios, bajo el argumento de existencia de violencia de género y discriminación las cuales se han atendido al 100%, acordando lo conducente por el Comité y generando precedentes importantes en la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer administrativo.

Por Acuerdo General 05/2023, se aprobó el Reglamento de Concursos, Selección, Incorporación de Personal y Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios, el cual además de contener un lenguaje incluyente, visibiliza la participación de las mujeres en distintos puestos de la justicia agraria, contiene a la paridad de género como principio y a la perspectiva de género como línea de acción transversal y progresiva

Al efecto, durante el 2023 se realizó un concurso de selección a través de una convocatoria mixta -cerrada y abierta- del servicio profesional de carrera en los Tribunales Agrarios. En ella se estableció que, para la declaración de las personas vencedoras en las 57 plazas vacantes, se debería dar cumplimiento al principio de paridad de género—, Además se estableció como tema elemental en el temario a la perspectiva de género.

Como resultado de dicho concurso se obtuvieron los siguientes nombramientos:

Personas ganadoras del proceso de selección de personal 2023									
Género	Secretaría de Acuerdos	Secretaría de Estudio y Cuenta	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos	Jefatura de Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo	Jefatura de Unidad Administrativa	Actuaria	Jefatura de departamento DAJ	Jefatura de Departamento SGA	Total
Hombres	1	3	2	2	3	13	0	0	24
Mujeres	1	2	8	4	5	12	1	1	34
Total General	2	5	10	6	8	25	1	1	58





Personas ganadoras del proceso de selección de personal 2023 en lista de reserva						
Género	Secretaría de Acuerdos	Secretaría de Estudio y Cuenta	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos	Jefatura de Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo	Actuaría	Total
Hombres	0	1	6	1	3	11
Mujeres	1	0	1	2	5	9
Total general	1	1	7	3	8	20

También se elaboró el proyecto de Lineamientos para la Atención de Asuntos respecto de Personas Servidoras Públicas que Prestan Servicios en los Tribunales Agrarios con Hijos, Hijas, o Adolescencias con Discapacidad o con Personas con Discapacidad bajo su Cuidado.

En este periodo se inauguró 1 sala de lactancia en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 48 con sede en La Paz, Baja California. En total suman 7, cuyas sedes son el TSA y los distritos 11, 18, 31, 38, y 47.

Los días 25 se conmemora el Día Naranja, desarrollando acciones en el Tribunal Superior y en cada uno de los Tribunales Unitarios, los resultados de 2023 son 7 actividades realizadas que consisten en:

- 2 conversatorios, respecto de la participación de las mujeres líderes agrarias y justicia de género, con la participación de 410 personas
- 3 conferencias relacionadas a los temas de juzgar con perspectiva de género, igualdad de género en la justicia agraria y como prevenir la violencia de género en materia agraria con la participación 661 personas.
- 1 video conmemorativo denominado "Día Naranja: Un llamado global para erradicar la violencia de género" (participación 252 visitas YouTube).

Para saber sobre el conocimiento que tienen las personas que prestan sus servicios en la justicia agraria se llevó a cabo la "Evaluación Diagnóstica 2023" a nivel nacional en todos los Tribunales Agrarios vía electrónica, arrojando los siguientes resultados: La participación de 1150 personas de la cuales 65% son mujeres, 34.17% hombres, y 0.43% prefirieron no decirlo, el resultado general fue de 83.8% de aprobación.

El Tribunal Superior participó por primera vez en la integración de la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) edición 2023, el cual tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, así como de los Tribunales Agrarios. Dicha información contribuye a visibilizar la evolución del acceso a la justicia agraria en nuestro país y en el se pueden destacar diagnósticos en los que se identifiquen las necesidades de las mujeres con respecto al acceso a la impartición de justicia.

Otro tema importante donde se fortaleció la atención a la mujer es la Justicia Itinerante, la cual es una cualidad de la justicia agraria mexicana, incluso congruente con las recomendaciones que se le han hecho al Estado Mexicano por el Comité CEDAW respecto el acceso a la justicia mediante tribunales móviles





Se realizaron Jornadas trimestrales en las que se fortaleció la atención a la mujer rural y el seguimiento a los compromisos y necesidades detectadas.

En el primer trimestre de 2023 se celebraron 30 Jornadas de Justicia Itinerante, atendiendo 1219 Asuntos por 24 Tribunales Unitarios Agrarios y 119 Asuntos atendidos dentro del programa Mujeres en Justicia Itinerante por Acceso a la Tierra.

En el segundo trimestre de 2023, se desarrollaron 55 Jornadas de Justicia Itinerante, atendándose 2457 Asuntos por 41 Tribunales Unitarios Agrarios, destacando 640 Asuntos atendidos dentro del programa Mujeres en Justicia Itinerante por Acceso a la Tierra.

Ética en los Tribunales Agrarios

El Comité de Ética de los Tribunales Agrarios busca establecer un ambiente laboral ético, respetuoso y transparente, a través de su programa de trabajo en el que se establece la observancia del Código de Conducta de los Tribunales Agrarios y se promueva una cultura organizacional basada en la integridad, respeto y responsabilidad tanto de los funcionarios como del personal operativo de esta institución.

Para llevar a cabo estas tareas, el Comité de Ética cuenta con el Código Nacional Mexicano de Ética Judicial, elaborado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ), el cual fue adoptado por el Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, mediante Acuerdo del 27 de agosto de 2013, con el cual los Tribunales Agrarios buscan, por una parte fortalecer y modernizar la impartición de justicia agraria en México, y por otra lograr, en el ámbito interno de los 54 Tribunales Unitarios Agrarios y 4 subsedes, y del Tribunal Superior Agrario, un clima laboral de respeto, armonía y sana convivencia en la que se distingan los valores éticos.

El Comité de Ética de los Tribunales Agrarios durante 2023 celebró 6 sesiones, de las cuales 2 han sido extraordinarias y 4 ordinarias.

En 2023, el Comité recibió 11 quejas para su análisis y determinación.

El Comité de Ética de los Tribunales Agrarios tiene dos líneas de acción fundamentales:

- I.- En el ámbito jurisdiccional: Se promueve la observancia y respeto de la ética en la impartición de justicia de parte de todos los magistrados, tanto de los tribunales unitarios y del Superior, a través de:
 - a) Foros de Discusión Ética, se organizarán espacios para discutir casos éticos y promover el intercambio de perspectivas.
 - b) Creación de campañas para sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la ética en el ámbito jurisdiccional.
 - c) Facilitar el acceso a recursos que promuevan el bienestar emocional.
 - d) Uso de medios internos para difundir mensajes de respeto y honestidad.

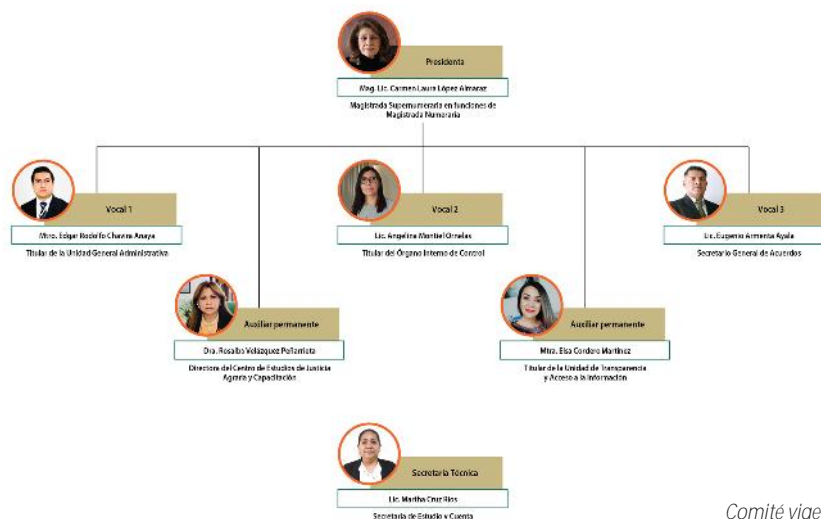


II.- Al interior de los Tribunales. Se fomenta un clima de respeto, ética y honestidad entre el personal de base, los funcionarios y los justiciables a través de las siguientes acciones:

- a) Divulgación del código de conducta de los Tribunales Agrarios
- b) Sesiones informativas para garantizar la comprensión y forma de utilización del Protocolo de actuación
- c) Garantizar la confidencialidad y el manejo ético de las denuncias.
- d) Creación de mensajes y materiales que refuercen los valores éticos del tribunal.



COMITÉ DE ÉTICA de los Tribunales Agrarios Organigrama



Comité vigente al 14 de diciembre de 2023.

Sistema de Inteligencia Artificial Agraria (SIAA)

El 18 de octubre de 2023, se realizó la presentación del desarrollo de reingeniería del SIAA con 11 Jefaturas de Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo de diversas sedes de los Tribunales Agrarios y personal de las Magistraturas del Tribunal Superior Agrario, lo que arrojó importantes resultados para identificar las áreas de oportunidad y puntos de eficacia susceptibles de perfeccionamiento, que permitirán obtener mejoras en el funcionamiento de cada uno de los módulos utilizables por servidores públicos de los Tribunales Agrarios. Mientras que el 09 de noviembre del mismo año se hizo la presentación a los 54 Tribunales Unitarios Agrarios y entonces 3 subsedes.

En el Tribunal Superior Agrario se realizaron visitas a cada una de las áreas que lo integran, tal como Oficialía de Partes, Audiencia Campesina, Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo, SGA-Radicación, SGA-Acuerdos, SGA-Engrose, Ponencias, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Ejecuciones, Subdirección de Estadística, Sesiones Jurisdiccionales y Sesiones Administrativas, donde los usuarios apoyaron con la descripción de sus actividades y necesidades para lograr optimizar la actividad diaria, lo cual fue plasmado en diagramas abstractos



y se diseñaron pantallas a efecto de que la empresa tuviera elementos para comenzar su análisis, lo cual se remitió el 30 de junio del año referido.

Derivado del análisis realizado por la empresa al sistema existente y el planteamiento de las necesidades de los Tribunales Agrarios por parte del Comité SIAA, se generaron prototipos sobre las mejoras en algunos módulos con que se contaban, logrando el desarrollo de nuevas funcionalidades.

A partir de octubre, la empresa que resultó ganadora a través del proceso de licitación correspondiente para la reingeniería del sistema, comenzó el análisis correspondiente a la información brindada, el 06 de diciembre remiten prototipo generado sobre el procedimiento de Recurso de Revisión, el cual fue aprobado por parte del Cuerpo Directivo del Tribunal Superior Agrario.

En acompañamiento del Consejo de la Judicatura Federal, se iniciaron trabajos de análisis del firmado electrónico, que permitirá dar seguimiento a la vinculación del sistema con el Sistema de Integración y Seguimiento de Expedientes (SISE) desde el SIAA conforme a los convenios de colaboración suscritos con el Consejo de la Judicatura Federal.

Administración de Archivos de los Tribunales Agrarios

En materia de archivos por primera vez en 32 años de creación de los Tribunales Agrarios, se reguló la administración, depuración y conservación de archivos.

Se inició la primera etapa de depuración correspondiente a los documentos de baja inmediata, para lo cual se donó poco más de 44 toneladas a la Comisión Nacional del Libro Gratuito (CONALITEG) en el marco del programa reciclar para leer.

a) Antecedentes

El Pleno del Tribunal Superior Agrario expidió 3 acuerdos generales, que son la base para una administración de archivos organizada y segura, la cual permita garantizar el derecho fundamental de acceso a la información, pero también la depuración de archivos, previa aplicación de los criterios de valoración:

Tribunales Unitarios Agrarios	
Naturaleza del asunto	Temporalidad
Jurisdicción Voluntaria	3 años después de decretado su archivo
Controversia Agraria	
Competencia transitoria: Privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones	7 años después de decretado su archivo
Competencia transitoria: Depuración censal	Archivo histórico



Tribunal Superior Agrario	
Naturaleza del asunto	Temporalidad
Recurso de Revisión	7 años después de decretado su archivo
Atracción de Competencia	
Contradicción de Tesis	
Excitativas de Justicia	
Incidentes	
Impedimentos, excusa y queja jurisdiccional	
Conflictos Competenciales	3 años después de decretado su archivo

b) Resultados

Los acuerdos generales establecieron la creación de un grupo interdisciplinario en materia de archivos, el acuerdo para la valoración, conservación y destrucción de archivos en materia jurisdiccional y otro en materia administrativa, conforme a lo siguiente:

Acuerdo General del Pleno del TSA	Fecha de aprobación
3/2022 Establece la creación del grupo interdisciplinario en materia de archivos de los Tribunales Agrarios.	31 de enero de 2022
4/2023 Establece lineamientos en materia de valoración, conservación, digitalización y destrucción de archivos generados por los Tribunales Agrarios en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.	07 de marzo de 2023
26/2023 Por el que se establecen los lineamientos en materia de valoración, conservación, digitalización, y baja de archivos generados por los tribunales agrarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, y los aspectos de sus funciones administrativas, fiscales, contables, y legales.	26 de septiembre de 2023



Las mencionadas normas han causado un notorio impacto en los Tribunales Agrarios, ya que, a más de treinta años de su creación, era necesario depurar y dar de baja documentos sin valor, con el propósito de liberar espacios para mayor organización.

En el 2023 se donaron **44 toneladas con 775 kilogramos**, distribuidos de la siguiente forma:

Tribunales Unitarios Agrarios	31.105 toneladas
Tribunal Superior Agrario	13.670 toneladas

Actividades relevantes en materia de Archivos en 2023:

10 de abril.- Firma de contrato de donación de papel y cartón de desecho con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

20 de abril.- Presentación de microsítio de archivística en los Tribunales Agrarios y correo electrónico para el Grupo Interdisciplinario

16 junio.- Elaboración de sello para reflejar criterio de valoración (memoria histórica de relevancia documental y destructible).



IV. FISCALIZACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

Auditorías practicadas

La rendición de cuentas es una práctica exigible para todas las instituciones públicas, un ejercicio honesto y transparente de los recursos del pueblo, otorgan credibilidad y legitimidad tanto a los Tribunales, como a quienes se encuentran al frente de ellos.

En este rubro durante el año 2023 tenemos los siguientes resultados. En primer término, daremos cuenta de los resultados de las auditorías iniciadas antes del 1º de enero de 2023. A esta fecha se encontraban en proceso 15 auditorías internas; 12 de ellas practicadas a los Tribunales Unitarios Agrarios y 3 al Tribunal Superior Agrario. Al finalizar el año se lograron los siguientes resultados, quedando en proceso 2 auditorías:

Num. Cons.	Unidad fiscalizada	Estatus al 31 de diciembre de 2023	Fecha de remisión/conclusión
1	Tribunal Unitario Agrario Dto. 24 (Toluca, Estado De México)	Remitida a Quejas y Denuncias	31/01/2023
2	Tribunal Unitario Agrario Dto. 13 (Guadalajara, Jalisco)	Remitida a Quejas y Denuncias	31/01/2023
3	Tribunal Unitario Agrario Dto. 52 (Zihuatanejo, Guerrero)	Remitida a Quejas y Denuncias	31/01/2023
4	Tribunal Unitario Agrario Dto. 01 Y 1ª (Guadalupe, Zacatecas Y Aguascalientes, Aqs.)	Remitida a Quejas y Denuncias	25/01/2023
5	Tribunal Unitario Agrario Dto. 44 (Chetumal, Quintana Roo)	Remitida a Quejas y Denuncias	31/01/2023
6	Tribunal Unitario Agrario Dto. 35 (Ciudad Obregón, Sonora)	Remitida a Quejas y Denuncias	31/01/2023
7	Tribunal Unitario Agrario Dto. 32 (Tuxpan, Veracruz)	Remitida a Quejas y Denuncias	27/03/2023
8	Tribunal Unitario Agrario Dto. 42 (Querétaro, Querétaro)	Solventó la totalidad de las observaciones emitidas	03/03/2023
9	Tribunal Unitario Agrario Dto. 45 (Ensenada, Baja California)	Solventó la totalidad de las observaciones emitidas	03/02/2023
10	Tribunal Unitario Agrario Dto. 30 (Ciudad Victoria, Tamaulipas)	Solventó la totalidad de las observaciones emitidas	25/08/2023
11	Tribunal Unitario Agrario Dto. 04 (Tapachula, Chiapas)	Solventó la totalidad de las observaciones emitidas	24/04/2023
12	Tribunal Unitario Agrario Dto. 39 (Mazatlán, Sinaloa)	Solventó la totalidad de las observaciones emitidas	28/03/2023
13	Dirección General De Recursos Financieros	Remitida a Quejas y Denuncias	11/09/2023
14	Dirección General de Recursos Humanos	En proceso	
15	Dirección General de Recursos Materiales	En proceso	

En segundo término, damos cuenta de las auditorías iniciadas en el año 2023. Durante este año se iniciaron 9 auditorías: 8 a Tribunales Unitarios Agrarios y 1 al Tribunal Superior Agrario, los cuales sumados a los 2 que se encontraban en proceso al primero de enero de este año, guardan el estatus que se describe en el siguiente cuadro informativo.



Num. Cons.	Unidad fiscalizada	Estatus al 31 de diciembre de 2023
1	Tribunal Unitario Agrario Dto. 06 (Torreón Coahuila)	Revisión de documentación remitida por la unidad fiscalizada en atención al Informe Final
2	Tribunal Unitario Agrario Dto. 37 (Puebla, Puebla)	Revisión de documentación remitida por la unidad fiscalizada en atención al Informe Final
3	Tribunal Unitario Agrario Dto. 41 (Acapulco, Guerrero)	Suspensión de los términos de atención a los resultados preliminares notificados a dicho Tribunal el 17 de octubre de 2023. (*)
4	Tribunal Unitario Agrario Dto. 27 (Guasave, Sinaloa.)	Transcurriendo los 45 días hábiles para la atención de resultados finales por parte del área auditada
5	Tribunal Unitario Agrario Dto. 21 (Oaxaca, Oaxaca)	Transcurriendo los 45 días hábiles para la atención de resultados finales por parte del área auditada
6	Tribunal Unitario Agrario Dto. 25 (San Luis Potosí, San Luis Potosí)	Elaboración de Informe Final
7	Tribunal Unitario Agrario Dto. 31 (Xalapa, Veracruz)	Transcurriendo los 45 días hábiles para la atención de resultados finales por parte del área auditada
8	Tribunal Unitario Agrario Dto. 28 (Hermosillo, Sonora)	Transcurriendo los 45 días hábiles para la atención de resultados finales por parte del área auditada
9	Secretaría General de Acuerdos - TSA (Visitas de Inspección y Jornadas de Justicia Itinerante)	Transcurriendo los 45 días hábiles para la atención de resultados finales por parte del área auditada
10	Dirección General de Recursos Materiales (Iniciada antes del 1º de enero de 2023)	En proceso de emisión de resultados preliminares
11	Dirección General de Recursos Humanos (Iniciada antes del 1º de enero de 2023)	Transcurriendo los 45 días hábiles para la atención de resultados finales por parte del área auditada

(*) Derivado de los graves daños materiales, estructurales, interrupción indefinida del suministro de agua potable, energía eléctrica, causados por el impacto del fenómeno meteorológico "Huracán OTIS", ocurrido el 24 de octubre de 2023.

De las 9 auditorías iniciadas durante el año 2023, en 8 de ellas se ha emitido y notificado el Informe final de auditoría.

Quejas y denuncias

• Durante el año 2023, se iniciaron un total de 112 denuncias, en las que se denunció la probable comisión de faltas administrativas en contra de servidores públicos de los Tribunales Agrarios.

• Se concluyeron un total de 161 denuncias, correspondientes a los años 2019 a 2023:

Acuerdo de Conclusión y Archivo por Falta de Elementos	Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Tipo de Conducta	
		No Grave	Grave
155	6	4	2



• Al cierre del ejercicio 2023 se tenía un universo de 287 denuncias, en etapa de investigación:



En este rubro, se reporta que durante el año 2023 se substanciaron y resolvieron 59 expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa, quedando al 31 de diciembre de 2023, 30 expedientes en trámite, lo cual da cuenta del trabajo realizado en aras de determinar la responsabilidad administrativa de los servidores públicos en el ejercicio de su función.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	
Al inicio 2023	84
Concluidos en el 2023	59
Recibidos en el 2023	5
Al cierre del 2023	30

Combate a la corrupción

De los expedientes de responsabilidades administrativas sustantivos concluidos en el año 2023, se impusieron las sanciones a personas servidoras públicas, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Autoridad que emite la sanción	Sanción Impuesta	Cargo de la Persona Servidora Pública Sancionada
TFJA	Inhabilitación por un periodo de 10 años y sanción económica por la suma de \$40,000.00	Secretario de Acuerdos (1)
OIC	Inhabilitación por un periodo de 6 meses	Jefe de Unidad Administrativa (2)
OIC	Inhabilitación por un periodo de 3 meses	Jefe de Unidad Administrativa (2)
OIC	Suspensión por un periodo de 5 días	Actuario (1)

Actividades de vigilancia y control del ejercicio del Servicio Público

La vigilancia y supervisión del ejercicio de la función pública es un compromiso que se cumple a cabalidad en el Tribunal Superior Agrario; para lo cual el Órgano Interno de Control que representa ese mecanismo indispensable para atender en la primera línea las acciones de combate a la corrupción, atiende las denuncias presentadas por los ciudadanos, llevando a cabo acciones preventivas y de fiscalización indispensables para impedir y erradicar las malas prácticas y el ejercicio indebido o ilegal en el servicio público, en este tenor durante el año 2023,



el Órgano Interno de Control intervino en la realización de actas de entrega recepción, actos de destrucción de bienes muebles y de enajenación de vehículos, como se ilustra a continuación:

Unidad Responsable	Actas Entrega Recepción	Destrucción de Bienes	Enajenación de Vehículos	Total
Tribunales Unitarios	130	13	15	158
Tribunal Superior	13	2	5	20

Así mismo durante el año 2023, el Órgano Interno de Control participó en calidad de asesor en 20 procedimientos de contrataciones públicas, en los cuales participó en: juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y notificación del fallo respectivos. Con esta actuación se refrenda el compromiso de vigilar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de garantizar el ejercicio correcto de los recursos públicos, que son del pueblo.

Asimismo, se apoyó en la revisión y validación de 25 proyectos de tecnologías de la información, a través de la Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0 a cargo de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Presidencia de la República. Con lo cual se busca garantizar el correcto y transparente ejercicio de la función pública y del presupuesto.

Actas Entrega-Recepción

En el último trimestre del año 2023, derivado de las gestiones realizadas por el Tribunal Superior Agrario y el Órgano Interno de Control ante la Secretaría de la Función Pública, se logró la implementación del **Sistema de Entrega Recepción de la Secretaría de la Función Pública (SERC)**, que permite que los servidores públicos obligados a realizar Acta Entrega Recepción e Informe de Separación, lo hagan a través de la plataforma, procurando con ello la sistematización de la información, entrega en apego a la normativa en la materia y el seguimiento puntual en tiempo y forma.

Declaraciones de modificación de situación patrimonial

Durante el ejercicio 2023, se realizaron acciones encaminadas a sensibilizar y difundir información respecto a la obligación de la presentación de la **declaración de modificación patrimonial y conflicto de intereses**, las cuales permitieron que se alcanzará un **100% de cumplimiento** en el mes de mayo de 2023.

Participación en Comités

Durante el ejercicio 2023, se participó en 52 sesiones de los diversos Comités actuantes en este Órgano jurisdiccional, coadyuvando al cumplimiento de la normatividad aplicable:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Comité de Bienes Muebles	Comité de Transparencia y Acceso a la Información	Comité de Ética	Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos
8	6	29	5	4



■ V. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

El Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación “Dr. Sergio García Ramírez” tiene como función principal fortalecer y difundir conocimientos e información relacionados con el derecho y la impartición de justicia agraria, a través de cursos de capacitación, actualización y formación dirigidos a servidoras y servidores públicos de la Institución, así como programas de difusión orientados al público en general, los cuales son diseñados para proporcionar a las y los participantes las herramientas necesarias para comprender y aplicar dichos conocimientos mediante un enfoque integral a favor de la equidad de género e interculturalidad, fomentando prácticas y políticas agrarias más justas que beneficien a la comunidad agraria.

Otra de las actividades primordiales es la de dar difusión a las actividades de los Tribunales Agrarios, así como publicar material especializado siendo, entre algunos otros, las revistas, boletines judiciales agrarios, síntesis informativas y acuerdos a través de medios impresos y/o digitales, destacando especialmente el uso de redes sociales y el sitio web oficial, para llegar a una audiencia más amplia y diversa.

Por otra parte, pero no menos relevante, se encarga de dirigir programas de servicio social, prácticas profesionales y/o residencias. Así, con el propósito de establecer un vínculo con las y los estudiantes interesados en realizar su servicio en el Tribunal Superior Agrario, ésta área coordina y facilita también la formalización de convenios con instituciones educativas y relaciones interinstitucionales académicas y de colaboración.

Viernes de Derecho Agrario

El Programa de Difusión denominado “Viernes de Derecho Agrario”, es un evento en el que se abordaron temas relacionados con el derecho agrario y que tiene como principal objetivo generar interés por esta disciplina, así como tratar aspectos relevantes relaciones con este sector.

Este evento se encuentra abierto a la participación de cualquier persona interesada, además, de que busca fomentar la interacción entre expertos, estudiantes y la comunidad en general, es por tal razón que el formato que maneja este programa es de forma Virtual, y la interacción entre las y/o los ponentes y el público se realiza a través del chat. Cabe resaltar que este tuvo un impacto significativo tanto en servidores públicos como en el público en puesto que a través de la plataforma YouTube de una forma accesible y educativa, se logró aumentar la sensibilización y comprensión sobre los desafíos legales, así como las oportunidades en de promover el dialogo en esta área.

En 2023 se tuvo la participación de 8,024 asistentes.

Día Naranja

A través del programa de difusión “Día Naranja”, abierto al público en general, se pretende crear conciencia sobre la prevención de la violencia de género además de promover la disponibilidad y el acceso que tienen cada una las mujeres para ejercitar sus derechos agrarios, asegurando la igualdad de oportunidades, así como un entorno seguro para ellas.



INFOGRAFÍA

INFORME DE LABORES 2023

Capacitación Interna

- 66 Actividades de Capacitación y difusión
- 8,024 Asistentes a Viernes de Derecho
- 2898 Asistentes Día Naranja
- 49 Programas Viernes de Derecho
- 9 Días Naranja
- 252 Acreditados (jurisdiccional)
- 22 Acreditados (administrativa)
- 503 Acreditados (todo el personal)
- 8,024 Constancias de asistencia VDA
- 598 Constancias de asistencia DN
- 60 Acreditados (jurídico)
- 187 Acreditados Propedéutico

Servicio Social y Prácticas Profesionales

- 38 Prestadoras y prestadores de servicio social
- 7 Prestadoras y prestadores de prácticas profesionales
- 78 En los TUAS Prestadoras y prestadores de servicio social
- 36 En los TUAS Prestadoras y prestadores de prácticas profesionales
- 159 total de estudiantes
- 86 Apoyos económicos proporcionados, 36 en el primer semestre y 50 en el segundo semestre

- Convenios SSPP y PP -

- 7 Convenios vigentes con instituciones académicas



Difusión y Medios Digitales

- 49 Transmisiones Plenarias Jurisdiccionales
- 2,579 Publicaciones en "X"
- 595 Nuevos seguidores con un total de 5,542 followers en "X"
- 4,125 Nuevos seguidores con un total de 11,789 en Facebook
- 496 Nuevos videos en YouTube con un total de 5,521 seguidores
- 96 Publicaciones y 114 nuevos seguidores para Instagram
- 2,478 Reproducciones podcast Spotify y 300 seguidores
- 3,751 Gráficos impresos y digitales
- 16 transmisiones de eventos especiales
- 2,738,447 Visitas al sitio web en 2023

Fotografía y Editorial

- 123 Total de eventos documentados
- 10,005 Total de fotografías
- 197 Síntesis Informativa Agraria
- 14 Boletines Judiciales Agrarios

Biblioteca

- Sin cambios y en reserva en las bodegas de Pantaco

Archivo y Atención de solicitudes

- 670 Oficios y requerimientos atendidos de las diferentes áreas de los Tribunales Agrarios y de Instituciones públicas y académicas
- Archivo De Trámite De La Dirección: Años De 1999 A 2018, 555 expedientes
- Archivo De Capacitación: Años De 2006 A 2018, 59 expedientes.
- Archivo De Servicio Social: Años De 2014 A 2019, 843 expedientes.



Este evento, al ser considerado de difusión, se encuentra abierto a la participación de cualquier persona interesada y el cual puede visualizar a través de la plataforma YouTube permitiendo la interacción con las y/o los ponentes a través del chat.

Publicaciones del Tribunal Superior Agrario

El Boletín Judicial Agrario es el medio de divulgación de los puntos resolutive de las sentencias relativas a recursos de revisión, excitativas de justicia y a otras acciones emitidas por el Pleno del Tribunal Superior Agrario. También contiene jurisprudencia y tesis, publicadas en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionadas con la materia agraria. En este año fueron publicados 14 boletines, mientras que la síntesis informativa publica lo más relevante de los periódicos nacionales y redes sociales en materia jurídica - agraria. En este año fueron publicados 197 publicaciones.



Revista de los Tribunales Agrarios

En el 2023, se publicó una edición de la Revista de los Tribunales Agrarios. (Número 77)

https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=1067

Con temas trascendentales como la sucesión agraria, prescripción de parcelas, prescripción en materia agraria, acreditación de nacimiento y defunción en poblaciones indígenas entre otros; material que generó un impacto significativo en las redes sociales: generó información, educación, seguridad y transparencia; al explicar o dar una descripción comprobable, de temas importantes a través de magistradas y magistrados agrarios estableciendo una autoridad confiable y comprometida con la justicia agraria.

La Revista 77 tuvo un total de 7,515 interacciones. Puede ser consultada, así como las anteriores revistas en el sitio web de los Tribunales Agrarios.



En el 2023, se publicó una edición de la Revista de los Tribunales Agrarios. (Número 78)

Con temas importantes como la Justicia Digital Agraria y la Inteligencia Artificial, presentados por magistradas y magistrados agrarios. Este material generó un impacto significativo en las redes sociales.

Puede ser consultada en el sitio web de los Tribunales Agrarios.



Boletín Judicial Agrario

https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=1027

Esta publicación de distribución mensual (en algunos casos se publican ediciones especiales) se publican las divulgaciones de las sentencias relevantes, así como las jurisprudencias y tesis publicadas por el TSA. En este año pasado fueron publicados los números que corresponden del 332 al 345. Con un impacto total de 6,168 hasta ahora. De igual manera pueden ser consultados en el sitio web de los Tribunales Agrarios.



Reunión Nacional Virtual con Magistradas y Magistrados y de los Tribunales Unitarios Agrarios 11 de abril de 2023.

Participaron: Titulares de Área; Jefaturas de Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo; y Jefaturas de Unidad Administrativa.

Asistencia a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara

Los Tribunales Agrarios presentan el primer Tratado de Derecho Agrario, una trilogía, la primera en materia agraria, sobre las acciones en materia agraria, el proceso del juicio agrario y sobre sentencias relevantes. La obra recoge la práctica jurisdiccional de tres décadas en los Tribunales Agrarios, la experiencia en las sentencias, las lecciones aprendidas, todas ellas descritas por protagonistas del derecho agrario contemporáneo, traducidas al conocimiento para consulta de los especialistas y todos aquellos interesados en la materia.



En la presentación realizada en la FIL Guadalajara, participaron los integrantes del del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, así como magistrados de los Tribunales Unitarios y directivos de la Editorial Tirant Lo Blanch.



Actividades con el Colegio de México

El Colegio de México ha estado colaborando de forma conjunta con los Tribunales Agrarios en investigaciones, conferencias, etc. El 27 de noviembre de 2023 se presentó la conferencia "Desigualdades de género en el acceso a la justicia agraria" – Análisis comparado en cinco regiones del estado de Oaxaca.

Con 487 vistas en YouTube y 3018 interacciones en redes sociales, se puede ver la transmisión en la siguiente liga: <https://www.youtube.com/watch?v=96TaDIKDIhE>



Actividades internacionales

A través de los comunicados que se publican en el sitio web y redes sociales se informaron de varias actividades desarrolladas en el año del 2023:



Reconocimiento del International Women's Forum (IWF) 2023:

La Jornada de Justicia Itinerante para las Mujeres Rurales de los Tribunales Agrarios es un programa que busca transformar sus comunidades. Así lo mencionó la Magistrada Maribel Concepción Méndez de Lara en Detroit, Michigan, EEUU. Con 361 vistas en YouTube y 513 interacciones en redes sociales, se puede ver la transmisión en la siguiente liga:

<https://www.youtube.com/watch?v=2Skjd05EAO0>



Tribunales Agrarios aportan experiencia de tres décadas al proceso de conformación de Jurisdicción Agraria de Colombia:

Participación del Magistrado Alberto Pérez Gasca en Bogotá, Colombia; en donde comentó que la Justicia Itinerante es un medio para generar paz social.

Con 587 vistas en YouTube y 439 interacciones en redes sociales, se puede ver la transmisión en la siguiente liga:

<https://www.youtube.com/watch?v=OeiQQdQN2GM>

Página web y Redes sociales

Las redes sociales y el sitio web de los Tribunales Agrarios, proporcionan una plataforma para que los tribunales agrarios compartan información actualizada, comunicados oficiales, fechas importantes, entre otros, lo cual permite que los justiciables estén al tanto de novedades relevantes para sus asuntos.



Página Web

<https://www.tribunalesagrarios.gob.mx>



En nuestro sitio web se encuentran disponibles todos los aspectos relevantes de la historia, integración, funcionamiento y actividades de los Tribunales Agrarios.

En el 2023, el sitio web fue visitado por 2,738,447 de usuarios.



X (antes Twitter)

<https://twitter.com/TAgrarios>



Se efectuaron un total de 2,579 publicaciones, se lograron 81,786 interacciones y un impacto de 908,608 vistas. Alcanzando 595 nuevos seguidores, teniendo un acumulado al 31 de diciembre de 2023 de 5,541 seguidores. En el 2023, el sitio web fue visitado por 2,738,447 de usuarios.



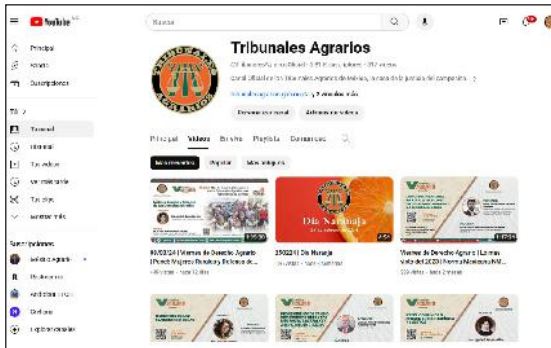
Facebook

<https://facebook.com/TribunalesAgrariosOficial>



En esta red, el año pasado se efectuaron 183 publicaciones y se tuvieron 3904 interacciones, logrando un pacto de 139,553 vistas. Se alcanzaron 4,125 nuevos seguidores sumando un acumulado de 11,789 seguidores.





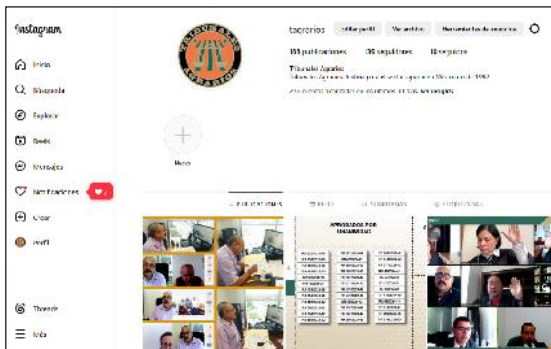
YouTube

<https://youtube.com/TribunalesAgrariosOficial>



En esta que es la red de videos más importante del mundo, el año pasado agregamos 62 nuevos videos. Tuvimos 106 videos en vivo. En total tuvimos durante 2023 un total de 127,766 vistas contando actualmente con 5,521 seguidores.

En el 2023, incorporamos 2 redes sociales a nuestra lista; las cuales nos proporcionan un mayor alcance a diversos tipos de público, a quienes les damos a conocer las actividades de los Tribunales Agrarios que puedan resultar de su interés.



Instagram

<https://instagram.com/TAgrarios>



Una de las redes sociales más populares en el mundo, durante el año 2023 realizamos 96 publicaciones y logramos 114 seguidores.



Spotify

En esta red con programación audible, en abril del 2023 estrenamos nuestro Podcast "Tribunales Agrarios". En diciembre de 2023 contaba ya con 50 capítulos, que representan 2,738 horas de grabación. Este programa busca que las personas conozcan de una manera accesible temas de interés de la justicia agraria. Logramos 2,478 reproducciones y 300 seguidores durante el año 2023.





■ VI. MAGISTRATURAS AGRARIAS

La Magistratura Agraria en 2023 se fortaleció con las propuestas del Presidente de la República y la posterior designación por parte del Senado de la República del H. Congreso de la Unión en términos del artículo 16 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios de dos Magistraturas al Pleno del Tribunal Superior Agrario y una Magistratura de Tribunal Unitario Agrario, quienes tomaron protesta el 28 de noviembre de 2023.

Magistraturas integrantes al H. Pleno del Tribunal Superior Agrario:



Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, cuenta con una amplia trayectoria en el servicio público, gestión y representación de organizaciones de la sociedad civil en temas agrarios y ambientales, además de ejercer la abogacía como postulante. Licenciado en derecho y ciencias sociales por la Universidad de Occidente y cuenta con estudios en maestría y doctorado en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco.

Autor de diversas publicaciones, entre ellas, "Crónicas de un pueblo Yoreme de Sinaloa" e "Historias de mi pueblo, sus personajes y tradiciones". Ha sido visitador agrario en la Procuraduría Agraria, Subdirector de Asuntos Agrarios y Difusión Jurídica, y también, responsable del área de procuración de justicia en el Instituto Nacional Indigenista.



Maestra Larisa Ortiz Quintero, distinguida jurista que obtuvo el título de licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, y tiene el grado de Maestra en Derecho Procesal Penal, con orientación en el procedimiento acusatorio y juicios orales. Cuenta con especialización en Derecho Agrario y derecho indígena, además, de estudios en maestría y doctorado en Ciencias Antropológicas. Es docente a niveles de licenciatura y posgrado. Ha sido defensora de los derechos de los Pueblos y Mujeres indígenas y parte del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión de Derechos Humanos en la hoy Ciudad de México. Además de fungir como asesora

jurídica de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Magistratura Numeraria de Tribunal Unitario Agrario:



Leonardo Rodarte Dávila, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas y cuenta con estudios de maestría en Ciencias Jurídico Penales, así como el doctorado en la misma especialidad por la Barra Nacional de Abogados.

En su experiencia profesional se ha desempeñado como Director General de Registro y Control Documental y como Director de Asuntos Jurídicos en el Registro Agrario Nacional. En su larga trayectoria vinculada a la justicia agraria también destaca haber ocupado la Dirección de regularización de predios en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la extinta Secretaría de la Reforma Agraria, entre otros.



■ VII. CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2023: JUSTICIA AGRARIA

El tres de julio de 2023, se presentaron por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023 en el que se identificó el apartado relativo a la justicia agraria.

El diagnóstico tuvo dos apartados, el primero, gestión y el segundo, desempeño jurisdiccional. Este último da luz sobre la geografía, naturaleza y recurrencia de controversias agrarias.

Los resultados de ambos apartados se dividieron en las secciones siguientes:

Sección I. Estructura organizacional y recursos del Tribunal Superior Agrario.

Sección II. Estructura organizacional y recursos de los Tribunales Unitarios Agrarios.

Sección III. Ejercicio de funciones específicas.

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Sección V. Control interno y anticorrupción.

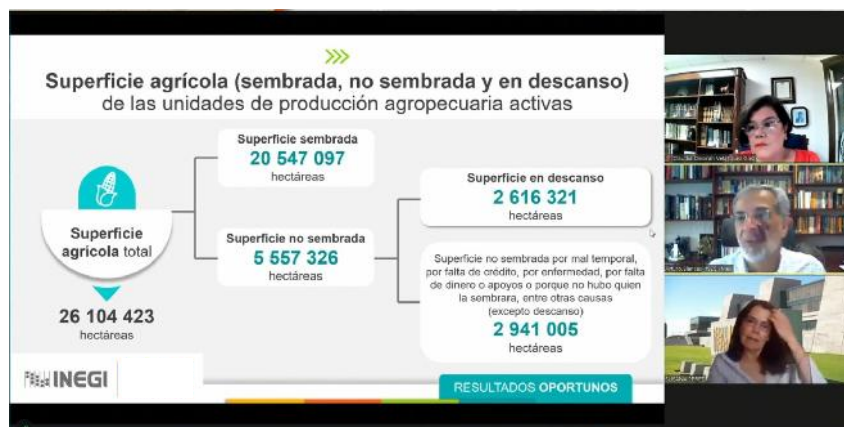
Sección VI. Administración de archivos y gestión documental.

Sección VII. Visitas de inspección.

Sección VIII. Atención al público.

Sección IX. Carrera judicial

La generación de información estadística en materia agraria permite conocer la distribución de la controversia agraria en nuestro país, lo cual es punto de partida para la determinación de la ubicación de los Tribunales Unitarios Agrarios y sus subsedes en el Territorio Nacional, así como la delimitación de su competencia territorial. Además, permite efectuar una distribución proporcional de los recursos humanos, financieros y materiales que coadyuvan al cumplimiento de la función constitucional de impartir justicia agraria.





■ VIII. LOS RETOS PARA EL 2024

El Tribunal Superior Agrario cumple una función necesaria en la impartición de justicia del Estado Mexicano, su labor, además, otorga certeza jurídica en los derechos de propiedad ejidal, comunal y pequeña propiedad y garantiza el derecho humano de acceso a una tutela efectiva judicial efectiva en materia agraria.

En México, el esquema de justicia agraria está orientado a garantizar la seguridad jurídica y la tutela efectiva de los derechos de propiedad de ejidos, comunidades y sus integrantes, en donde se involucran distintas instituciones, la experiencia nos lleva a considerar de suma importancia la labor jurisdiccional con la finalidad de lograr una paz social en el campo que se va transformando conforme al mundo actual, a través del impulso de iniciativas que permitan procesos ágiles y expeditos en beneficio siempre de los justiciables.

Este informe de trabajo está enfocado en dar continuidad a los tres ejes rectores que se han venido manejando por el Honorable Pleno del Tribunal Superior, fortaleciendo algunos aspectos relevantes para cumplir el propósito fundamental que consiste en garantizar el acceso a una justicia agraria rápida, eficaz y profesional, por ello los retos planteados para 2024 están divididos en la función jurisdiccional y la función administrativa que lleva a cabo el Tribunal Superior Agrario.

En el ámbito jurisdiccional:

- Dar seguimiento a la atención y resolución de los asuntos recibidos en 2020 y años anteriores con la máxima celeridad y el impulso procesal que conforme a derecho corresponda respetando en todo momento el orden de prelación, así como los principios de debido proceso, celeridad y completitud, sin desatender los asuntos más recientes.
- Las Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios, son piedra angular para que los principios procesales que rigen al juicio agrario se cumplan, lo que involucra, una verdadera especialización por parte de quienes ejercen la titularidad de los Tribunales Agrarios, y de todos y todas quienes los integramos.
- Continuar y reforzar las Jornadas de Justicia Itinerante, instituidas desde hace 31 años, adecuando las mismas a las diversas perspectivas —además del tema de igualdad de género—, como lo son la indigenista, de adultos mayores, intercultural, de personas con discapacidad, entre otros, pues se ha demostrado que se constituyen como un verdadero mecanismo de atención a justiciables en situación de vulnerabilidad. Para ello, se podrán celebrar convenios de colaboración con otras instituciones además de la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Fortalecer el servicio en la impartición de justicia, a través de las visitas de inspección que sirvan como referente para detectar áreas de oportunidad y mejora no únicamente en la parte jurisdiccional sino también administrativa de los Tribunales Unitarios Agrarios, en beneficio de las personas justiciables.



- En los asuntos competencia de los Tribunales Agrarios se resuelven cuestiones relacionadas con el medio ambiente, por lo que se debe asumir competencia en materia ambiental garantizando el principio de expedites en el que se resuelva la controversia que implique derechos ambientales en una sola instancia, lo cual propiciará que se otorgue certeza y seguridad jurídica a los núcleos agrarios y a sus integrantes, lo cual incidirá además, en su patrimonio y estabilidad social, al no tener que recurrir a varias instancias.
- Continuar promoviendo los mecanismos para que la justicia agraria sea una justicia abierta: que la sociedad pueda conocer la estadística, los datos y los aspectos territoriales de la conflictividad agraria competencia de los Tribunales Agrarios, ello, a través de un mecanismo de transparencia proactiva.
- En el juicio oral la etapa procesal más importante es la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, presidida por la Magistratura Agraria en la que las partes están cara a cara, se desahogan todas las pruebas —salvo las que por su naturaleza requieran alguna actuación fuera de audiencia—, se exhorta a las partes a la conciliación y se emite la sentencia que conforme a derecho corresponda.
- La materialización de las sentencias de los Tribunales Agrarios se efectúa a través de su ejecución conforme al artículo 191 de la Ley Agraria. Resulta de vital importancia y de prioridad la ejecución de las sentencias que han alcanzado firmeza pues ello permite se obtenga una justicia efectiva y real, que dé certeza jurídica a los justiciables.
- Realizar las gestiones, adecuaciones y reformas al marco normativo de los Tribunales Agrarios que permitan el uso de las tecnologías de la información para lograr una justicia agraria digital, la que deberá siempre estar apegada y no sobrepase la aplicación y ejercicio de los principios procesales que rigen al juicio agrario conforme a lo previsto en la Ley Agraria.

En el ámbito administrativo:

- Como parte de las funciones de la presidencia del Tribunal Superior, se encuentra hacer más expedita la administración de la justicia agraria, así como dictar las medidas necesarias para la adecuada organización y funcionamiento de los Tribunales, por eso es importante la optimización de recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta actualmente el Tribunal, para lo cual el H. Pleno del Tribunal Superior lleva a cabo acciones a semejanza de un Consejo de la Judicatura Agraria.
- Concluir la actualización del marco normativo interno de los Tribunales Agrarios referente a su Reglamento Interior, Manuales de Organización y Procedimientos, que sean acorde a su reestructuración orgánica.
- Creación de plazas para el área de actuario de los Tribunales Agrarios acorde al grado y nivel de responsabilidad conforme al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- Adecuar tecnológicamente las salas de audiencias de los Tribunales Unitarios Agrarios que permita la videograbación de las audiencias previstas en el artículo 185 de la Ley Agraria en garantía de los principios de oralidad e intermediación, lo cual además coadyuvará a reducir el costo y tiempo de substanciación de los juicios agrarios.
- Fortalecer y acercar la impartición de justicia agraria en nuestro país, por medio del uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de proyectos de inversión referentes a digitalización de archivos, adquisición de firewall y servidores para los Tribunales Agrarios.
- Reforzar la colaboración interinstitucional a través del cumplimiento efectivo de los convenios ya celebrados, su actualización y la celebración de nuevos que permitan el dictado de fallos de manera pronta, ágil y expedita en favor de las personas justiciables del campo mexicano.
- Consolidar la Escuela Judicial Agraria, que permita a través de la capacitación, formación y/o profesionalización mejores perfiles bajo la óptica de la certificación en apego al sistema de carrera jurisdiccional agraria, lo que generará contar con un mayor número de juicios en los que sus sentencias sean dictadas con calidad, real atención a los derechos humanos y perspectiva de género, intercultural, de infancia y adolescencia, de personas adultas mayores, y con ello erradicar la discriminación y el abuso de poder sobre las mujeres y hombres del campo, aplicando los correspondientes protocolos de actuación.
- Continuar con la actualización de las Condiciones Generales de Trabajo que reconozcan y garanticen el bienestar de la base trabajadora, ya que son el recurso más valioso con que cuenta este Órgano Jurisdiccional.
- Realizar un mayor control en la disposición y ejercicio del presupuesto en los capítulos de gasto correspondiente, servicios personales; servicios generales; materiales y suministros para bienes intangibles, entre otros, con la mayor transparencia en cada partida presupuestal asignada y bajo los principios constitucionales de administración del presupuesto.
- Se considera la integración de comisiones con un propósito específico, para lo cual se buscará el fortalecimiento de los Comités que se encuentran actualmente en funciones, así como la creación del Comité de Profesionalización y Evaluación, el Comité de Vinculación y el Comité de Comunicación, los cuales serán integrados por personas servidoras públicas del Tribunal con conocimientos y experiencia en las diferentes materias, siendo por ley un cargo honorario lo que permitirá continuar con la política de austeridad emitida por el Gobierno Federal.
- El Comité de Igualdad de Género que ahora Preside la Magistrada Numeraria Larisa Ortiz Quintero, en el que la participación de los Tribunales Agrarios, como integrantes de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), en la suscripción del “Pacto Nacional por la Justicia de Género”, es vital para continuar con las campañas de sensibilización sobre igualdad de mujeres y hombres, así como de prevención de la violencia, hostigamiento y acoso sexual y laboral.





- Asimismo, el Comité de Ética que actualmente preside la Magistrada Supernumeraria Carmen Laura López Almaraz busca establecer un ambiente laboral ético, respetuoso y transparente, a través de su programa de trabajo en el que se establece la observancia del Código de Conducta de los Tribunales Agrarios y se promueva una cultura organizacional basada en la integridad, respeto y responsabilidad tanto de los funcionarios como del personal operativo de esta institución. El programa de trabajo del Comité de Ética, que se llevará a cabo a lo largo del año 2024, tiene el propósito de prevenir y erradicar el acoso laboral, así como los actos de corrupción y la violencia en cualquiera de sus formas (psicológica, de género y física). Con lo anterior se busca proteger los derechos humanos de las y los trabajadores de los Tribunales Agrarios. De igual forma se fortalece la cultura de integridad y respeto en el ejercicio del servicio público.

Se pretende que los Tribunales Agrarios continúen y mejoren su servicio a través del dictado de sentencias justas apegadas a derecho y a los paradigmas de evolución social en tiempo y espacio con las diferentes perspectivas que permitan como órgano de impartición de justicia especializado estar a la vanguardia de las necesidades actuales y proyectarse en la sociedad con la más alta calidad de sus resoluciones, derivado de la actualización en cada juicio, del debido proceso y de la real tutela judicial efectiva.





IX. PERSONAL DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS



Magistratura Lic. Claudia Dinorah Velázquez González



Magistratura Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara



Magistratura Mtro. Alberto Pérez Gasca



Magistratura Dr. Guadalupe Espinoza Saucedá



Magistratura Supernumeraria Lic. Carmen Laura López Almaraz



Secretaría General de Acuerdos



Unidad General Administrativa



Dirección de Asuntos Jurídicos



Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación
"Dr. Sergio García Ramírez"



Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de los
Tribunales Agrarios



Órgano Interno de Control



Departamento de Servicio Médico y Dental



Sindicato Nacional de Trabajadores de los Tribunales Agrarios



Sindicato Nacional Democrático de los Trabajadores de los
Tribunales Agrarios





TUA 1



TUA 1A



TUA 2



TUA 3



TUA 4



TUA 5



TUA 6



TUA 7



TUA 8



TUA 9





TUA 10



TUA 11



TUA 12



TUA 13



TUA 14



TUA 15



TUA 16



TUA 17



TUA 18



TUA 19





TUA 20



TUA 21



TUA 22



TUA 23



TUA 24



TUA 25



TUA 27



TUA 28



TUA 29



TUA 30





TUA 30A



TUA 31



TUA 32



TUA 33



TUA 34



TUA 34A



TUA 35



TUA 36



TUA 37



TUA 38





TUA 39



TUA 40



TUA 41



TUA 42



TUA 43



TUA 44



TUA 45



TUA 46



TUA 47



TUA 48





TUA 49



TUA 51



TUA 52



TUA 53



TUA 54



TUA 55



TUA 56





TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
Av. Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle Centro, Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México

www.tribunalesagrarios.gob.mx